



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
12 de junio de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de los Derechos del Niño

Informes periódicos quinto a séptimo combinados que Estonia debía presentar en 2023 en virtud del artículo 44 de la Convención*

[Fecha de recepción: 18 de mayo de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Novedades

1. En 2017 se llevó a cabo una reforma administrativa que modificó la organización administrativa y territorial de las ciudades y los municipios rurales, y fijó en 5.000 residentes el tamaño mínimo de un gobierno local. El objetivo de la reforma era garantizar la capacidad profesional de los municipios locales para organizar las funciones derivadas de la ley y prestar servicios públicos de calidad a todos los residentes de un gobierno local. Tras la reforma, hay 79 demarcaciones administrativas (antes de 2017 había 213). Esto ha tenido un impacto positivo en los servicios de bienestar y protección de la infancia, que son principalmente responsabilidad de los municipios locales.
2. Desde 2017 se utiliza el modelo *Barnahus* (hogares infantiles) para prestar asistencia a los niños víctimas de abusos sexuales y a los que se comportan de manera sexualmente abusiva. Tras poner a prueba el modelo en 2017, se dio prioridad a su desarrollo y, a finales de 2022, había cuatro hogares infantiles en distintas regiones de Estonia gestionados por un organismo estatal, a saber, la Junta de la Seguridad Social (SIB). En 2022 también se modificó la Ley de Protección de la Infancia para dotar de un fundamento jurídico claro a los servicios de los hogares infantiles (Ley de Protección de la Infancia, art. 29¹).
3. Desde 2017 se han introducido importantes modificaciones del derecho penal relacionadas con la protección de los niños frente a la violencia y los abusos. El 1 de noviembre de 2022 entraron en vigor numerosas modificaciones del Código Penal, en particular se elevó a 16 años la edad de libre determinación sexual y se añadió una cláusula Romeo y Julieta (art. 145). Además, ahora la edad mínima legal para contraer matrimonio está establecida inequívocamente en 18 años, ya que se derogó la posibilidad de contraer matrimonio mediante una autorización judicial a partir de los 15 años (Ley de Derecho de Familia, art. 1, párr. 3).
4. Desde 2017 entraron en vigor varias modificaciones relativas a las modalidades alternativas de cuidado de los niños a fin de promover el acogimiento en un entorno familiar, mejorar la calidad de las modalidades alternativas de cuidado y apoyar de manera más eficiente a las personas que abandonan el sistema de acogida. En 2017, la tramitación de la adopción se transfirió de los condados a la SIB, lo que aumentó la calidad de la tramitación de la adopción.
5. En 2018 entraron en vigor nuevas normas sobre el tratamiento de los jóvenes infractores centradas en la prevención de problemas y el recurso a intervenciones educativas y sociales en lugar de la aplicación de castigos. La reforma introdujo modificaciones en la organización del trabajo de diversos organismos, en las prácticas de trabajo en el tratamiento de menores y en el sistema de servicios, lo que ha dado lugar a una disminución de los delitos juveniles y del número de menores en prisión.
6. Se ha puesto en marcha una reforma de los sistemas de apoyo para los niños con necesidades especiales, basada en los mismos objetivos que los cuidados a largo plazo: mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios sociales, especialmente la integración de los servicios sociales y sanitarios, reducir las diferencias regionales en cuanto a la disponibilidad y calidad de los servicios, y aumentar la capacidad de las autoridades locales para prestar esos servicios. En el marco de la reforma del sistema de apoyo para los niños con necesidades especiales, se han integrado servicios en los ámbitos de la atención sanitaria, la educación, la protección social y el empleo a fin de proporcionar un apoyo integral a las familias con una carga asistencial. Esto tiene como objetivo consolidar las evaluaciones de diferentes áreas para reducir la carga asistencial de los progenitores y proporcionarles un único punto de contacto seguro para recibir asesoramiento y ayuda iniciales.
7. En 2022 se puso en marcha el servicio nacional de mediación familiar, destinado a los progenitores separados o en proceso de separación que no han llegado a un acuerdo sobre las cuestiones relacionadas con el sistema de vida de sus hijos menores de edad (como el régimen de visitas o la pensión alimenticia).
8. De 2018 a 2022 se ha modificado el sistema de licencias y prestaciones parentales, con el objetivo de animar a los progenitores a conciliar la vida laboral y familiar y, especialmente, alentar a los padres a compartir más responsabilidades de cuidado con las

madres. El sistema de prestaciones parentales proporciona confianza a las familias para tener hijos y garantiza unos ingresos sustitutivos al progenitor que cría a un hijo menor de 3 años.

9. El 1 de febrero de 2023 entraron en vigor varias modificaciones importantes relativas al pago de las prestaciones por hijos a cargo. El objetivo del aumento de las prestaciones por hijos a cargo es garantizar más eficazmente a las familias con hijos el reembolso parcial de los gastos relacionados con el cuidado, la crianza y la educación de los hijos.

10. La nueva Ley de Apoyo a las Víctimas entrará en vigor el 1 de abril de 2023. Todos los servicios de apoyo a las víctimas se prestan también a los niños sin necesidad de que se haya incoado un procedimiento penal. Los servicios de apoyo a las víctimas incluyen apoyo psicosocial y atención de salud mental, servicios de centros de apoyo para mujeres, apoyo en situaciones de crisis por violencia sexual, servicios de justicia restaurativa, apoyo para el abandono de la violencia y un servicio para víctimas de la trata de personas.

11. Entre las principales reformas en curso que afectan al futuro de la educación cabe destacar el proyecto de Ley de Educación de la Primera Infancia y la creación de centros públicos de enseñanza secundaria superior (20 centros en funcionamiento, 6 nuevos centros en proyecto para 2023/24), así como la transición a la enseñanza en lengua estonia.

12. Durante toda la pandemia de COVID-19 se adoptaron diferentes medidas para garantizar la continuidad de una oferta educativa de calidad, así como la seguridad y salud de todos. En las etapas iniciales, durante los confinamientos generales, el Ministerio de Educación e Investigación y el Consejo de Educación y Juventud trabajaron para reunir los recursos y la orientación necesarios a fin de brindar apoyo a las escuelas, los progenitores y los niños, se movilizaron recursos para contribuir a la compra de los equipos informáticos necesarios para participar en la enseñanza a distancia, se establecieron programas de profesores sustitutos y se ofrecieron cursos preparatorios para los estudiantes que debían realizar exámenes a final de año, entre otras medidas. Posteriormente, el Ministerio de Educación e Investigación formuló una estrategia de salida para coordinar mejor los esfuerzos destinados a la mitigación de la pérdida de aprendizaje y la provisión de educación continua. Esta estrategia de salida incluía inicialmente cuatro ramas de actividades para 2021-2025: a) mitigación de las lagunas de aprendizaje causadas por la enseñanza a distancia y alivio de la carga de trabajo de los docentes; b) actividades para mejorar la salud mental de los alumnos y del personal educativo; mitigación del impacto de la crisis mediante el aumento de las competencias ecológicas y digitales a través de la educación permanente y el reciclaje profesional; y c) investigación y otras actividades de apoyo a la gestión de crisis.

13. Al inicio de la crisis provocada por la COVID-19, se estableció una nueva prestación familiar para los progenitores de niños con necesidades especiales. La finalidad de esa prestación era proporcionar ingresos sustitutivos a un progenitor que tuviera que ausentarse temporalmente del trabajo debido a la crianza de un hijo con necesidades especiales.

14. Uno de los próximos pasos en la transformación digital de Estonia es el desarrollo de servicios basados en acontecimientos concretos, que hagan que el consumo de servicios públicos sea lo más fácil y cómodo posible. El Gobierno puede adoptar medidas en beneficio de la población y simplificar significativamente la vida de las personas haciendo “invisibles” las actividades burocráticas innecesarias e integrando así los servicios prestados por las diferentes instituciones en un todo coherente. Las prestaciones familiares fueron los primeros servicios basados en acontecimientos concretos/proactivos; la proactividad en las prestaciones familiares significa que, cuando nace un niño en la familia, la inscripción en el registro de población activa todos los servicios siguientes, es decir, no es necesario presentar ninguna solicitud, ni firmar documento alguno, el importe al que tiene derecho la familia (la oferta electrónica) se confirma con un solo clic.

15. Otro proyecto relativo a los derechos del niño y basado en acontecimientos concretos es el servicio “Tener un bebé”. Una vez que el futuro progenitor introduce la fecha prevista de nacimiento del bebé, este portal ofrece toda la información importante desde el inicio del embarazo hasta que el niño alcanza los 3 años de edad, incluidas diversas prestaciones, el registro del nacimiento del niño y la aceptación de la paternidad (paternidad en general), la licencia parental y enlaces a artículos, leyes, etc. Toda la información se calculará de forma personalizada.

II. Derechos consagrados en la Convención y sus Protocolos Facultativos

A. Medidas generales de aplicación (arts. 4, 42 y 44 (párr. 6))

Legislación

16. La SIB ejerce la supervisión estatal y administrativa de la aplicación de la Ley de Protección de la Infancia, incluida la realización de labores de protección de la infancia en los municipios locales. Cada año, la SIB lleva a cabo complejos procedimientos de supervisión en los municipios locales basados en evaluaciones de riesgo, pero también en denuncias. Los resultados muestran que la calidad de la labor de los municipios locales en materia de protección de la infancia es desigual, pero se han logrado avances significativos desde la adopción de la actual Ley de Protección de la Infancia en 2016. Las principales preocupaciones están relacionadas con el proceso de asistencia social individualizada y con situar al niño en el centro del procedimiento.

17. En 2020-2022, el Ministerio de Asuntos Sociales realizó y encargó varios análisis y estudios sobre la calidad y los procesos de la labor de protección de la infancia para evaluar la aplicación de la Ley de Protección de la Infancia, su repercusión en los niños y las familias, y la necesidad de adoptar cambios legislativos. Sobre la base de este trabajo se ha iniciado una reforma de la protección de la infancia y la propuesta de proyecto de ley se presentará en abril de 2023. La propuesta subraya la necesidad de aplicar un enfoque más sistémico tanto a la prevención como a la prestación de asistencia y servicios a los niños y las familias. Esto puede lograrse aclarando las tareas de los municipios locales, ayudándoles a desarrollar una organización moderna e integradora en la que los especialistas puedan prosperar y obtener mejores resultados, y aplicando un modelo uniforme de asistencia social individualizada centrada en el niño y la familia.

18. De conformidad con la Ley de Protección de la Infancia, el gobierno local debe crear las condiciones propicias para la realización de las labores de protección de la infancia con el fin de garantizar el desempeño de las funciones enumeradas en la Ley (art. 17, párrs. 1 y 2). De los 79 municipios locales, 77 cuentan al menos con un trabajador de protección infantil. El promedio total de niños por trabajador de protección infantil en un municipio local se sitúa por debajo de 1.000 por tercer año consecutivo (986 niños por trabajador de protección infantil en 2019, 965 en 2020 y 929 en 2021).

Política, estrategia y coordinación integrales

19. Durante casi un decenio, Estonia implementó la Estrategia para los Niños y las Familias 2012-2020 con el objetivo de garantizar tendencias claras de desarrollo en el Estado para apoyar el bienestar y la capacidad de adaptación de los niños y las familias. El objetivo de la estrategia era garantizar que todos los niños de Estonia pudieran crecer y vivir en un entorno seguro y respetuoso con el ser humano. La estrategia incluía el programa para la infancia y la familia, actualmente en vigor para 2022-2025¹, que se centra en garantizar la disponibilidad de medidas de alta calidad para aumentar el bienestar de los niños y las familias con miras a alcanzar el objetivo principal, es decir, aumentar el bienestar de los niños y las familias y mejorar la calidad de vida, promoviendo de ese modo la natalidad. A partir de 2023, el programa para la infancia y la familia se incorpora al nuevo Plan de Desarrollo del Bienestar de Estonia 2023-2030, que se centra en cinco objetivos estratégicos, entre ellos el bienestar de los niños y las familias². El Plan de Desarrollo del Bienestar contará con programas operacionales anuales renovables para cada objetivo estratégico.

20. Cada año se evalúan los indicadores y las actividades previstas en el programa para la infancia y la familia a fin de determinar si estas se han llevado a cabo y si han obtenido los resultados esperados.

¹ Disponible en estonio: <https://www.sm.ee/et/sotsiaalministeeriumi-valitsemisala-tegevuspohine-eelarve>.

² Disponible en estonio: <https://www.sm.ee/et/heaolu-arengukava-2023-2030>.

21. El Ministerio de Finanzas ha puesto en marcha el portal Mi Municipio, que ofrece una visión general del estado de los servicios y las posibilidades de desarrollo en cada gobierno local para dirigir el desarrollo local sobre la base de esta información, y facilita una comparación entre los niveles de servicio de los gobiernos locales, lo que contribuye a compartir experiencias, aumentar la sensibilización pública sobre la organización de los servicios locales e incrementar la participación informada de los ciudadanos en el debate de las prioridades locales. El bienestar de los niños es una subsección de la protección social y engloba datos e información sobre la gestión, los empleados y el desempeño (para el promedio de los municipios locales, y también individualmente para cada municipio local). El portal se actualiza anualmente.

22. La Junta Asesora del Defensor del Niño cuenta con la participación de niños en los debates sobre cuestiones importantes que les conciernen y les permite expresar sus opiniones y plantear cuestiones que les atañen. La Junta Asesora apoya a la Canciller de Justicia en sus actividades como Defensora del Niño, entre otras recabar opiniones de los niños sobre diferentes proyectos de ley y políticas. El Consejo de la Juventud, que actúa en el marco de la Unión de Protección de la Infancia de Estonia, reúne a jóvenes dinámicos que aportan sus opiniones e ideas sobre las leyes y políticas que les incumben.

23. En 2022 entró en vigor una nueva modificación de la Ley de Protección de la Infancia (art. 13) en virtud de la cual se estableció la creación de una nueva comisión gubernamental conjunta para la prevención intersectorial, el Consejo de Prevención, en lugar del Consejo de Protección de la Infancia, el Consejo para la Prevención de la Delincuencia y la Comisión Gubernamental para la Prevención de la Drogadicción. Anteriormente, la prevención de las infracciones legales y los comportamientos de riesgo en Estonia estaba fragmentada entre instituciones y principalmente se abordaban las consecuencias, en lugar de prevenir los riesgos. El nuevo consejo está integrado, entre otros, por el Ministro de Protección Social, el Ministro de Sanidad y Trabajo, el Ministro de Justicia, el Ministro del Interior, el Ministro de Educación e Investigación y el Ministro de Cultura, y su objetivo es establecer unas bases comunes para el desarrollo de la prevención interdisciplinaria, junto con un plan de acción para gestionar la cooperación entre los distintos ámbitos, definir las políticas en materia de drogas, lucha contra la delincuencia y protección de la infancia y fijar objetivos estratégicos al respecto. Por lo tanto, el consejo tiene un mandato firme para establecer y aplicar políticas, que incluye presentar propuestas relativas a la protección de los derechos del niño y garantizar el bienestar de los niños al Gobierno de la República y otras instituciones pertinentes. Además, el consejo de investigación, integrado por representantes de universidades, instituciones de investigación y expertos en la materia, forma parte del grupo directivo con el objetivo de garantizar que los programas, intervenciones y servicios que se implementen en el país tengan base empírica y sean conformes con los principios acordados y los planes de prevención a largo plazo.

Asignación de recursos

24. Las asignaciones presupuestarias para la infancia se presentan en el capítulo III (Información y datos estadísticos). No se han adoptado medidas de austeridad en relación con la infancia.

Recopilación de datos

25. En 2019, la Canciller de Justicia, que desempeña las funciones de Defensora del Niño en Estonia, comenzó a recopilar y publicar en su sitio web un conjunto de indicadores del bienestar infantil³. El panel de información abarca diferentes ámbitos, como la educación, la legislación, la sanidad, el apoyo social, etc. El conjunto de datos se actualiza anualmente y por el momento los datos abarcan el período 2016-2020. El sitio web también ofrece una sinopsis actualizada de los informes de estudios publicados sobre la infancia en Estonia. En la primavera de 2021 se publicó una amplia colección de artículos en torno al tema “Los niños en la sociedad estonia”⁴, que abarca diversos ámbitos del bienestar infantil. Más

³ Disponible en estonio: <https://www.oiguskantsler.ee/et/statistika-ja-uuringud>.

⁴ Disponible en estonio: https://www.oiguskantsler.ee/sites/default/files/Lapsed-EestiUhiskonnas_kogumik%202021.pdf.

de 40 expertos participaron en la elaboración de la colección de artículos. La estructura del volumen se basa en los principios básicos de los derechos del niño.

26. El sitio web Mi Municipio ofrece una evaluación actualizada sistematizada y un panorama del estado de los servicios de las administraciones locales. La metodología abarca 16 ámbitos de los que son responsables los gobiernos locales: educación preescolar, trabajo juvenil, educación básica, vivienda y calefacción, movilidad, gestión de residuos, gestión del agua, bienestar infantil, servicios sociales para adultos, salud pública y seguridad, gestión de crisis, bibliotecas, deporte, cultura, museos y gobernanza. El sitio web proporciona la evaluación del estado del bienestar infantil de cada gobierno local en comparación con los demás, destacando así también las cuestiones que pueden requerir atención adicional en la actualidad. El tema del bienestar infantil se divide en los siguientes subtemas: gestión, empleados e infraestructura, disponibilidad de información y desempeño. Estos temas abarcan un total de 14 indicadores sobre el bienestar infantil. La versión inicial de la metodología de supervisión de los servicios fue desarrollada por el Centro de Ciencias Sociales Aplicadas (CASS) de la Universidad de Tartu en cooperación con Geomedia OÜ a finales de 2018. Más de 100 expertos de ministerios y gobiernos locales, investigadores y grupos de interés, ONG y la Asociación de Ciudades y Municipios de Estonia participaron en la creación de la metodología.

27. La Oficina de Estadística de Estonia ha elaborado paneles de información integrales centrados en el bienestar de los niños⁵ y los jóvenes⁶ que ofrecen una forma rápida y cómoda de visualizar los datos. Los grupos de edad de 0 a 17 años o de 0 a 15 y de 16 a 24 años también están representados en varios cuadros de datos que abarcan el conjunto de la población⁷. La sección de “Bienestar infantil” incluye siete indicadores que abarcan temas como la pobreza, las condiciones de vivienda, el gasto de los hogares con niños, los suicidios, la participación en los servicios formales de cuidado de niños, las muertes infantiles y las muertes desglosadas según la causa de la muerte. En función del cuadro de datos y la pertinencia, los datos pueden desglosarse por edad, sexo, discapacidad, ubicación geográfica, origen nacional y origen socioeconómico.

28. El diseño, basado en el conocimiento, de medidas de política destinadas a la infancia y las familias y la visibilidad de los datos sobre los niños, y obtenidos de estos, en las estadísticas generales se ha establecido como uno de los próximos retos en el Plan de Desarrollo del Bienestar 2023-2030. Nuestro objetivo es desarrollar y hacer accesible y visible un panel de información único e integrado que abarque datos sistematizados sobre el bienestar y los derechos de los niños en diferentes ámbitos, como la salud infantil (tanto física como mental), los sistemas social, educativo y jurídico, y diferentes niveles (local y nacional).

29. Las modalidades alternativas de cuidado para niños privados del cuidado parental se reorganizaron en Estonia en 2018, cuando el servicio pasó a estar organizado por los gobiernos locales. Este servicio se desarrolló de forma paralela al Registro de Datos de Servicios y Prestaciones Sociales (STAR) a fin de ayudar a los gobiernos locales a encontrar las mejores modalidades alternativas posibles de cuidado para los niños, a inscribir a los niños en los servicios y colocarlos en centros/familias. Esto también brindó la oportunidad de obtener una visión estadística completa de los niños en modalidades alternativas de cuidado. Asimismo, se vinculó al STAR la información sobre discapacidad desde otro registro (base de datos sobre discapacidad). El STAR sigue en proceso de desarrollo para garantizar unos conjuntos de datos más precisos y de mayor calidad con miras a la elaboración de sinopsis estadísticas, pero también por tratarse de un buen instrumento operacional para los trabajadores de protección de la infancia.

30. Los datos sobre los niños víctimas de la violencia se recogen en el sistema de justicia penal y a través de diferentes servicios. El Ministerio de Justicia recopila, analiza y publica periódicamente datos sobre los delitos registrados, entre ellos la violencia doméstica (incluida la violencia contra un niño o que afecte a un niño) y la violencia sexual (incluido el

⁵ Disponible en inglés: <https://www.stat.ee/en/find-statistics/statistics-theme/well-being/children>.

⁶ Disponible en inglés: <https://www.stat.ee/en/find-statistics/statistics-theme/well-being/youth>.

⁷ Por ejemplo, cuadro de datos THV23: Personas con discapacidad por grupo de edad, sexo y condado, 1 de enero.

abuso sexual de niños). El teléfono de asistencia infantil 116 111 recopila datos sobre los niños y adultos que contactan con este servicio según los temas, uno de los cuales es el “maltrato”, que incluye varias subcategorías. En los últimos años, el maltrato infantil ha sido el motivo más frecuente para ponerse en contacto con el teléfono de asistencia. Las recientes modificaciones de la Ley de Protección de la Infancia mejorarán la recopilación y el análisis de datos sobre el abuso sexual de niños; desde mayo de 2022, los municipios locales están obligados a notificar a la SIB (hogares infantiles, *Barnahus*) todos los casos y sospechas de abuso sexual de niños. De este modo, la SIB puede obtener una visión global de esos casos y realizar análisis para desarrollar el sistema de apoyo a las víctimas y focalizar las actividades de prevención y creación de capacidad.

31. Análisis y estudios sobre el bienestar infantil realizados en 2017-2022⁸:

- 2017. El nivel de vida de las familias con hijos con discapacidad (resumen en inglés).
- 2017. Aumento de la eficacia de la labor de protección de la infancia a nivel local y desarrollo de la sostenibilidad.
- 2018. Derechos del niño y crianza (resumen en inglés). En 2023-2024 se realizará un estudio periódico de seguimiento.
- 2019. Desarrollo y prestación de servicios de apoyo a los niños con discapacidad y fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar (resumen en inglés).
- 2019. El bienestar subjetivo de los niños desde una perspectiva local e internacional.
- 2020. Estudio de accesibilidad para los niños.
- 2020. Resultados del Estudio Internacional sobre el Aprendizaje Temprano y el Bienestar Infantil de la OCDE (IELS) 2020 en Estonia (resumen en inglés).
- 2021. Estudio sobre la educación preescolar y el cuidado infantil en Estonia.
- 2021. Oportunidades de trabajo abierto juvenil, formación lúdica y actividades de esparcimiento para aumentar la inclusión social de los jóvenes, especialmente los jóvenes en riesgo de exclusión, y los requisitos para desarrollar esas oportunidades (se abre en una nueva pestaña); diapositivas de presentación del estudio.
- 2022. Un estudio para mejorar el sistema de identificación oportuna y asistencia eficaz de los niños en situación de riesgo: lecciones extraídas de las trayectorias vitales de niños en una institución infantil de régimen cerrado.
- 2022. La eficacia de las intervenciones para prevenir y reducir el acoso escolar y las experiencias de los centros educativos en su aplicación.
- 2022. Fomento de las transiciones de los alumnos con necesidades educativas especiales para una transición fluida de un nivel educativo a otro, de un tipo de educación a otro y al mercado laboral (resumen en inglés).
- 2022. Análisis de la gestión moderna de casos de protección infantil, intercambio de datos y servicios electrónicos.
- 2022. Actividades financiadas por la Unión Europea (UE) realizadas entre 2014 y 2020 y las modificaciones de la Ley de Bienestar Social relativas a la provisión de modalidades alternativas de cuidado en Estonia (resumen en inglés). Estudio sobre los jóvenes que empiezan a vivir de forma independiente tras una modalidad alternativa de cuidado (resumen en inglés).

Vigilancia independiente

32. Las medidas de visibilización de la Oficina de la Canciller de Justicia incluyen consultas con niños, un sitio web y una cuenta de Facebook, publicaciones, artículos en los medios de comunicación, actos públicos y sesiones de capacitación.

⁸ Pueden consultarse otros estudios realizados en Estonia sobre el tema de los derechos y el bienestar de los niños en la siguiente dirección: <https://www.oiguskantsler.ee/et/statistika-ja-uuringud>.

33. Los asesores de la Canciller consultan a los niños a través del Comité Consultivo, integrado por jóvenes, y escuchan a niños con experiencias vitales particulares. Las consultas con niños se han referido a temas como la sanidad, las condiciones laborales, el mundo digital y la justicia climática. La Oficina de la Canciller de Justicia (la Oficina) ha organizado un concurso fotográfico para recoger las observaciones de los niños sobre los problemas de sus comunidades locales, junto con una sesión de escritura creativa de “recetas” sobre el tipo de progenitores que necesitan los niños. La Oficina también celebra reuniones periódicas con las principales organizaciones dirigidas por niños y jóvenes en Estonia. En el sitio web hay una subsección aparte que presenta el mandato del Defensor del Niño y los derechos del niño. El sitio web está disponible en estonio, ruso e inglés. La introducción sobre los derechos del niño en los tres idiomas es una de las partes más visitadas de todo el sitio web. Entre las publicaciones adaptadas a los niños se incluyen folletos sobre el Defensor del Niño, los derechos del niño, los pacientes infantiles y el contacto con la Policía. Se distribuye material impreso durante las visitas a las escuelas, los actos públicos y las visitas de inspección. El sitio web también incluye un enlace al sitio de Facebook.

34. Los mayores actos divulgativos de la Oficina que se celebran anualmente son el programa de cine sobre los derechos del niño, en el marco del festival de cine juvenil Just Film⁹, y el evento “Con y Para los Niños”, en el que se conceden méritos a aquellos niños y adultos que han contribuido significativamente al bienestar de la infancia. Los equipos organizadores de ambos eventos también incluyen a jóvenes menores de 18 años. Los asesores de la Canciller imparten periódicamente formación a los trabajadores sociales y de protección de la infancia sobre los derechos del niño, aunque también se han ofrecido sesiones de capacitación a jueces, abogados, fiscales, agentes de policía, funcionarios de prisiones y agentes de libertad vigilada, pediatras y médicos de familia, psiquiatras infantiles y psicólogos escolares, trabajadores de modalidades alternativas de cuidado y profesionales que trabajan con los jóvenes, superiores jerárquicos de la SIB y estudiantes de medicina y ocupaciones relacionadas con los jóvenes.

35. Las denuncias pueden ser presentadas por los propios niños o en su nombre, por cualquier medio y en formato libre. En 2021 se presentaron 258 denuncias relativas a los derechos del niño, principalmente de progenitores. En 2017-2021, 34 denuncias fueron presentadas por niños. Las denuncias se redactan principalmente en estonio, pero también en ruso e inglés. Además, los asesores de la Canciller hablan directamente con los niños (en estonio, en ruso y en inglés, de ser necesario) cada vez que realizan una visita de inspección a una institución infantil para hablar de sus vidas y preocupaciones. Todos los años, la Oficina celebra reuniones con cientos de escolares en colegios de todo el país. La Oficina promueve el buen funcionamiento del teléfono de asistencia infantil (116 111), cuya finalidad es ser el primer punto de contacto para los niños que requieren asistencia o asesoramiento en asuntos relacionados con la infancia¹⁰.

Difusión, capacitación y sensibilización

36. Estonia se ha comprometido a hacer oír y amplificar las voces de los niños. Se ha establecido una red de embajadores de los derechos del niño, cuyos miembros participan en diversos proyectos (por ejemplo, organizando el foro internacional de la juventud ISPCAN y expresando opiniones en la prensa, participando en diversos comités y como miembros de jurados, y en la elaboración del informe de la infancia para el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas). La red abarca todas las regiones de Estonia a fin de representar las opiniones de los niños sobre diversos temas, así como para promover y difundir los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

37. En 2017, la Unión de Protección de la Infancia de Estonia puso en marcha el proyecto internacional MAPChiPP (Evaluación multidisciplinar y participación de los niños en los procedimientos de protección infantil: programa de formación con módulos y caja de herramientas, de red internacional), que tiene por finalidad promover la protección infantil en distintas disciplinas. Desde 2018, la ONG ha organizado sesiones de capacitación en los

⁹ Las películas y los debates posteriores tienen lugar tanto en estonio como en ruso. 13.864 espectadores se han beneficiado del programa de cine sobre los derechos del niño en 2017-2021.

¹⁰ Se realizaron 12.855 contactos en el año 2021.

municipios en torno al tema “Trabajando juntos por los niños” para apoyar la red de cooperación multidisciplinar de los especialistas que trabajan con niños a nivel local. La formación mejora las competencias de los especialistas prácticos que trabajan en diversos ámbitos (por ejemplo, trabajadores sociales y de la salud, la Policía, el sistema judicial) y fomenta la cooperación multidisciplinar en los procedimientos relacionados con la infancia. El proyecto cuenta con el apoyo del Ministerio de Asuntos Sociales a través de una alianza estratégica.

38. Desde 2016, el Instituto Nacional de la Salud ofrece capacitación en el empleo gratuita para los trabajadores de protección de la infancia. Las sesiones de capacitación se dividen en formación básica, con un volumen de 108 horas académicas, y formación adicional sobre los temas necesarios. La formación básica incluye, entre otros, los siguientes temas: planificación de la prevención y el trabajo comunitario, fundamentos jurídicos de los derechos del niño, procedimientos judiciales, derechos de custodia y comunicación, tutelas, así como la evaluación del bienestar del niño, la gestión de casos y la comunicación con el sistema familiar, los progenitores y el niño. Hasta la fecha se han incluido en el programa diez sesiones de capacitación adicionales, que han abarcado temas como la violencia de pareja, la asistencia a los niños en acogimiento familiar, el abuso sexual de niños, el método “Hablemos sobre los niños” y el trabajo con progenitores que consumen drogas. En 2022 se llevó a cabo un análisis de las necesidades de capacitación de los trabajadores de los servicios de protección infantil y se desarrollarán nuevos módulos y temas para responder mejor a las necesidades y expectativas de los niños y las familias, con el objetivo de que la capacitación en el empleo sea obligatoria para todos los especialistas en protección de la infancia. A partir de 2023, la capacitación en el empleo será ofrecida por la SIB, combinando la aplicación de la protección y el bienestar del niño con las competencias del centro de formación.

39. Desde 2020, la Unión de Protección de la Infancia de Estonia también organiza escuelas de verano para los trabajadores de los servicios de protección infantil con el fin de ofrecerles una oportunidad de formación continua en un entorno informal, haciendo hincapié en la comunicación con los medios, la salud mental, el fomento de una labor de protección infantil adaptada a los niños y otros temas necesarios para el trabajo diario de los trabajadores de los servicios de protección infantil.

40. El plan de estudios actual de la educación superior para el trabajo de protección de la infancia no se corresponde con las necesidades específicas de los niños y las familias. Por un lado, el plan de estudios debe proporcionar conocimientos amplios y teóricos en el campo del trabajo social, pero también es importante que los enfoques teóricos y la práctica diaria estén mejor integrados, lo que a su vez favorece la inserción en el mercado de trabajo o la permanencia en el mismo. Por lo tanto, se prevén cambios en el plan de estudios.

41. La formación esencial del plan de estudios nacional establecido en 2014 consta de ocho competencias generales que deben cultivarse durante el proceso de estudio. Se ha pasado de un enfoque centrado en el profesor a uno centrado en el alumno. Para garantizar que los estudiantes alcancen competencias globales, se ha introducido un enfoque interdisciplinario que vincula las diferentes disciplinas mediante el estudio de materias comunes para complementar el estudio de las materias individuales y los objetivos pedagógicos. La competencia se define como un conjunto de conocimientos, aptitudes, valores y opiniones que garantiza la disposición a participar en el aprendizaje permanente y la capacidad de obtener resultados en el campo elegido.

42. Los valores humanos generales (honradez, bondad, respeto por la vida, justicia, dignidad humana, respeto por uno mismo y por los demás) y los valores sociales (libertad, democracia, respeto por la lengua y la cultura maternas, patriotismo, diversidad cultural, tolerancia, sostenibilidad ambiental, estado de derecho, solidaridad, rendición de cuentas e igualdad de género) se destacan como valores básicos en todos los planes de estudios.

Cooperación con la sociedad civil

43. Desde 2020, el establecimiento de alianzas estratégicas es una nueva forma de cooperación con las ONG. Los asociados estratégicos apoyan la consecución de los objetivos de rendimiento del área de gobernanza del ministerio y contribuyen a la implementación y el diseño de políticas. Se presta apoyo a proyectos relacionados con la promoción del bienestar

y los derechos de los niños, así como la inclusión de estos. Se anuncian rondas de solicitudes para temas específicos; el objetivo es proporcionar financiación a largo plazo (mínimo dos años por ronda) y, además de un plan de acción significativo, se promueve el desarrollo organizativo de las organizaciones asociadas.

Derechos del niño y sector empresarial

44. La Asociación Estonia de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (ITL) es miembro de la cámara consultiva y participa en muchas actividades del proyecto Wisely en Internet. La ITL siempre ha prestado su apoyo en relación con las solicitudes de financiación. Telia (una de las mayores empresas de telecomunicaciones) y TalTech (Universidad Tecnológica de Tallin) también participan directamente en esta iniciativa. Las empresas de TIC también participan en iniciativas de accesibilidad, ya que, además de las personas con necesidades especiales, se centran en los niños, de modo que estos puedan utilizar los productos y servicios de forma segura y adaptada a su edad. En la formulación de políticas, las empresas de TIC representadas por la ITL también participan en la elaboración de las leyes pertinentes, por ejemplo en la redacción de la propuesta de Reglamento de la UE para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores. En este ámbito, las empresas más grandes de comunicación también aplican voluntariamente medidas preventivas acordadas previamente con el Ministerio de Justicia.

45. Además, hay una serie de iniciativas sobre comportamiento seguro en Internet y acoso escolar, como Telia's Greatest Courage, Cyber Needle, Cyber Nut, Cyber Drill, Cyber Pin, el juego de ciberseguridad SPOOFY, charlas de CGI Estonia (servicios de consultoría de tecnología de la información y de consultaría a empresas) sobre ciberseguridad en las escuelas, Money Wisdom Compass (Admiral Markets es uno de los creadores), y un juego denominado CyberSec Stories, creado por Baltic Computer Systems y TalTech.

46. En 2017 se acordó la cooperación en el marco del proyecto "Nutikaitse 2017", cuyos iniciadores y firmantes fueron el Centro de Certificación (actualmente SK ID Solutions), la Junta del Sistema de Información Estatal, Swedbank Estonia, SEB Bank, Telia Estonia, Elisa Estonia y Tele2 Estonia. El objetivo era promover conjuntamente la concienciación en materia de seguridad y mejorar las habilidades de utilización de los usuarios, desarrolladores y vendedores de dispositivos inteligentes, creando al mismo tiempo oportunidades para que los programas informáticos seguros estén fácilmente disponibles y sean fáciles de usar.

Cooperación internacional

47. El objetivo de Estonia es destinar el 0,33 % del ingreso nacional bruto a la cooperación para el desarrollo a más tardar en 2030. En 2020, Estonia aportó el 0,16 % del ingreso nacional bruto. En 2021-2022, Estonia reformó su sistema de cooperación para el desarrollo. EstDev, el Centro Estonio para el Desarrollo Internacional, se creó con el fin de aportar más eficacia al sector. Además, se racionalizó la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se creó el Departamento de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria. Ambos cambios se realizaron con el objetivo de focalizar en mayor medida la cooperación para el desarrollo y posibilitar el aumento de nuestra AOD. En los próximos años prevemos un incremento de nuestros volúmenes de cooperación para el desarrollo, debido también en parte a la guerra en Ucrania. Estonia ha sido una firme defensora de Ucrania y se compromete a seguir prestándole ayuda.

B. Definición de niño (art. 1)

48. Se ha revisado la Ley del Derecho de Familia y se ha derogado el artículo 1, párrafo 3, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2022; ahora la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años sin excepciones.

C. Principios generales (arts. 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

49. El ámbito de aplicación actual de la Ley de Igualdad de Trato difiere según los motivos, y ofrece una protección más amplia contra la discriminación por motivos de nacionalidad (origen étnico), raza o color. La discriminación por motivos de religión o creencias, edad, discapacidad y orientación sexual está prohibida en los ámbitos de la vida laboral y la formación profesional.

50. En febrero de 2022 se aprobó en primera lectura en el Parlamento un proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Igualdad de Trato a fin de ampliar su ámbito de aplicación en relación con la discriminación de las personas por motivos de edad, entre otros motivos. Sin embargo, posteriormente el proyecto de ley se estancó y no se han producido progresos al respecto.

51. El Ministerio de Asuntos Sociales organizó una campaña de sensibilización sobre la igualdad de trato, que se llevó a cabo en enero y febrero de 2020. La campaña tenía por objeto erradicar los estereotipos y prejuicios sobre los distintos grupos minoritarios, promover el entendimiento y la solidaridad entre diferentes grupos sociales y reducir la discriminación dando ejemplo. En el marco de la campaña se elaboraron cinco videoclips que se proyectaron en medios sociales y medios de comunicación tradicionales, cuñas radiofónicas que se difundieron en emisoras de radio, un banco de fotos, una campaña callejera, varios artículos sobre la igualdad de trato y otras actividades de relaciones públicas en los medios de comunicación.

52. Mediante una alianza estratégica con el Centro de Derechos Humanos de Estonia y la Asociación LGBT de Estonia, el Ministerio de Asuntos Sociales apoya y financia las actividades de la red de igualdad de trato.

53. El programa parental Años Increíbles, para progenitores con hijos de 2 a 8 años, y el programa avanzado, dirigido a progenitores con hijos de 4 a 12 años, se ofrecen a través de los municipios locales y los centros de salud mental infantil con financiación estatal. Los programas se ofrecen tanto en estonio como en ruso. A partir de 2022, la misma formación se ofrece también a los progenitores que se encuentran en situación de migración, por ejemplo, debido a la guerra en su país de origen. Estos grupos de formación pueden acoger hasta un tercio de los progenitores de la comunidad local estonia para ayudarles a adaptarse a las condiciones locales.

54. Desde el comienzo de la guerra en Ucrania, han llegado a Estonia muchos refugiados de guerra ucranianos y el número de niños no acompañados ha aumentado. Los refugiados de guerra ucranianos que han obtenido protección temporal tienen derecho a recibir los mismos servicios (por ejemplo, modalidades alternativas de cuidado), prestaciones y subsidios que los residentes estonios.

55. Los niños víctimas de la violencia y la trata tienen derecho a recibir los servicios de apoyo a las víctimas financiados por el Estado, así como los servicios de protección de la infancia. En función de la situación y las necesidades específicas del niño, la SIB y/o el municipio local le proporcionan servicios esenciales, como un alojamiento seguro, atención sanitaria y servicios sociales, entre otros asesoramiento y ayuda psicológica.

Interés superior del niño

56. La información sobre el interés superior del niño se difunde entre los profesionales de muchas formas: listas de distribución, cursos de formación, directrices escritas tanto en formato electrónico como en papel, sesiones de capacitación grabadas en vídeo, e intercambios y debates relativos a la jurisprudencia. Algunos ejemplos incluyen: lista de distribución de fiscales; lista de distribución de jueces especializados en infancia y juventud, lista de distribución relativa al Acuerdo sobre la Prevención de la Violencia para todos los profesionales y organizaciones que deseen participar, con miras a la participación activa y la obtención de información relativa a investigaciones, análisis, cursos de formación, talleres, conferencias, campañas de prevención, directrices, convocatorias de propuestas de proyectos, nuevas políticas e iniciativas, etc.; una página web dedicada sobre la justicia adaptada a los

niños, dirigida a estos, sus progenitores y cuidadores y los profesionales de los sistemas de justicia y protección infantil (se centra en los niños, independientemente de su papel en el proceso judicial, y también incluye información sobre los aspectos que deben conocer los profesionales que trabajan con los casos y están en contacto con los niños); en el marco del proyecto “Justicia adaptada a los jóvenes” se ha elaborado un amplio programa de capacitación y se ofrecen sesiones de capacitación sobre temas que aportan conocimientos y competencias holísticos para trabajar con niños en el sistema de justicia y de protección infantil; se han creado materiales de formación en vídeo sobre la justicia adaptada a los niños dirigidos a los profesionales durante la pandemia de COVID-19 y el período posterior (centrados en los principios generales de la justicia adaptada a los niños, el trabajo profesional con menores, la atención sanitaria adaptada a los niños y la directiva de la UE sobre la justicia juvenil); una lista de verificación/directrices para profesionales sobre el fomento de rutinas y buenas prácticas de justicia adaptada a los niños.

57. Las sesiones de capacitación en materia de derecho privado sobre el interés superior del niño han incluido temas como la custodia legal y el apego entre progenitores e hijos, las entrevistas a niños en los procedimientos judiciales, la obligación de proporcionar una pensión alimenticia al niño, la alienación parental como forma de violencia doméstica y los servicios de mediación familiar financiados por el Estado para facilitar la cooperación entre los progenitores en relación con la crianza de su hijo y, de este modo, garantizar la protección de los intereses del niño y su bienestar.

58. Las sesiones de capacitación en materia de derecho penal sobre esta cuestión han incluido temas como los aspectos psicológicos de la violencia doméstica, el tratamiento de los menores y jóvenes adultos en las actuaciones penales, las entrevistas a niños en las actuaciones penales (está previsto que se realice un seguimiento en 2023) y el tratamiento de los menores en los procedimientos judiciales, que es una formación general para todos los jueces.

59. Durante el período que abarca el informe, se ha renovado la formación sobre las modalidades alternativas de cuidado para los niños. La formación incluye varios módulos, como los derechos del niño, el desarrollo infantil, el apego, los traumas y pérdidas, los malos tratos, la salud mental infantil, la parentalidad positiva, etc. La formación se ofrece de forma gratuita tanto a instituciones de acogida como a refugios para niños. Se sigue ofreciendo a las familias de acogida formación preliminar y básica sobre el modelo PRIDE, que se ha adaptado a Estonia.

60. También se han ofrecido varios cursos de formación adicionales, por ejemplo la formación en TBRI (intervención relacional basada en la confianza) para concienciar a las familias sobre los traumas, la formación sobre el sistema de alerta Sensoa destinado a prevenir la violencia sexual, la formación sobre ART (formación avanzada sobre la modificación de conductas agresivas) para apoyar la solución de conflictos, una formación para mejorar el trato con los niños con necesidades especiales o con adolescentes, etc. Además, se ha ofrecido la formación Años Increíbles a los educadores de modalidades alternativas de cuidado, padres de familia y familias de acogida a fin de mejorar las competencias de parentalidad positiva.

61. Adicionalmente, se ha elaborado una serie de directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado que contribuyen a garantizar el interés superior del niño. Por ejemplo, la SIB ha elaborado una guía dirigida a las autoridades locales sobre el acogimiento familiar, una guía sobre la planificación de la reinserción dirigida a los proveedores de servicios para las autoridades locales y a los propios jóvenes, etc.

Respeto por las opiniones del niño

62. Se ha impartido formación a todos los especialistas que trabajan con niños en el ámbito social (trabajadores de los servicios de protección infantil, especialistas en modalidades alternativas de cuidado y encargados de la supervisión) y se ha hecho especial hincapié en escuchar a los niños y recabar su participación. Las modificaciones del Código de Procedimiento Civil (art. 552¹) entraron en vigor en 2022 y establecieron que el tribunal debe escuchar directamente a los niños en los asuntos que les conciernen cuando el niño sea

capaz de expresar sus propias opiniones (anteriormente, la edad establecida para escuchar al niño era de 10 años).

63. En 2020 se estableció el Consejo de Educación y Juventud como un organismo público (en el que se fusionan las actividades del Centro de Trabajo Juvenil, la Fundación Arquímedes, la Fundación Innove y la Fundación Estonia de Tecnología de la Información para la Educación). En el ámbito de la juventud, el Consejo de Educación y Juventud promueve la aplicación de la política en materia de juventud, organiza y desarrolla los servicios estonios de trabajo juvenil, dirige el desarrollo en este ámbito, y gestiona y desarrolla el servicio de información juvenil; se ocupa del seguimiento y la evaluación del impacto en el ámbito de la juventud, así como del desarrollo y la aplicación del sistema de calidad del trabajo que llevan a cabo las autoridades locales en materia de juventud; ejecuta programas y actividades en el ámbito de la juventud, que, mediante el apoyo a la participación y la iniciativa de los jóvenes, campamentos de jóvenes y trabajo juvenil inteligente, reducen el riesgo de exclusión de los jóvenes y contribuyen a encontrar soluciones para los jóvenes que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación (ninus).

D. Derechos y libertades civiles

64. En Estonia se han adoptado varias medidas para determinar el número de personas sin ciudadanía y para frenar el aumento de estas. En 2015 se aprobaron modificaciones de la Ley de Ciudadanía con arreglo a las cuales a un niño menor de 15 años nacido en Estonia (o que inmediatamente tras su nacimiento haya obtenido la residencia permanente en Estonia junto con su progenitor o progenitores) se le concede la ciudadanía estonia por naturalización desde el momento de su nacimiento, a condición de que sus progenitores, o el progenitor solo, no goce del reconocimiento como ciudadanos de ningún Estado en virtud de las leyes vigentes y hayan residido legalmente en Estonia durante al menos cinco años en el momento del nacimiento del niño. Esto ha frenado en gran medida el aumento de personas con ciudadanía indeterminada en Estonia. Al alcanzar la edad de 15 años, los niños (incluidos aquellos de ciudadanía indeterminada) pueden solicitar la ciudadanía estonia por sí mismos. A fecha de 24 de enero de 2023, 30 niños de ciudadanía indeterminada con edades comprendidas entre los 15 y los 17 años vivían en Estonia en virtud de un permiso de residencia o un derecho de residencia.

65. Las personas de ciudadanía indeterminada viven en Estonia con arreglo a un permiso de residencia, por lo que permanecen legalmente en el país. Tienen los mismos derechos, libertades y obligaciones que los nacionales de terceros países que permanecen en Estonia con un permiso de residencia. La información relativa a los permisos de residencia está disponible en las bases de datos de la Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras y en el Registro de Población.

66. Estonia no cuenta en su legislación con un procedimiento separado para la determinación de la condición de apátrida, pero la ciudadanía de una persona (o la falta de esta) se determina durante otros procedimientos (por ejemplo, durante el procedimiento para la concesión de protección internacional o un permiso de residencia). El hecho de poseer una ciudadanía o carecer de esta no es obstáculo para obtener protección internacional, un permiso de residencia o la ciudadanía, si se cumplen las demás condiciones previstas en la ley para su obtención.

67. Estonia considera que su adhesión a las Convenciones de 1954 y 1961 no proporcionaría a las personas con ciudadanía indeterminada ventajas adicionales respecto a su estatus actual. Las disposiciones de esas convenciones son menos amplias que los derechos de que gozan en la actualidad los residentes en Estonia con ciudadanía indeterminada. En cuanto a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, Estonia considera que toda persona tiene derecho a elegir libremente su nacionalidad, y el Estado no puede influir en esa elección. Estonia ha alentado constantemente a las personas con ciudadanía indeterminada a elegir entre la ciudadanía de Estonia u otro país, pero no es obligatorio hacer esa elección. No obstante, Estonia analizará la posibilidad de adherirse a esas convenciones.

E. Violencia contra los niños (arts. 19, 24 (párr. 3), 28 (párr. 2), 34, 37 a) y 39)

Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia

68. La prevención de la explotación y los abusos sexuales en línea se realiza principalmente proporcionando información y conocimientos sobre ciberhygiene, que se ofrecen en los planes de estudios de todos los niveles de educación. El ciberacoso puede prevenirse mediante el desarrollo de competencias digitales, el pensamiento crítico y la alfabetización mediática. Estas habilidades y competencias forman parte de los planes de estudios nacionales y se imparten como temas transversales. El Consejo de Educación y Juventud de Estonia ha elaborado directrices sobre cómo prevenir el acoso en la escuela, cómo abordar el tema en el aula y qué material de apoyo y de otro tipo pueden utilizar los profesores. Además, el programa KiVa para combatir el acoso se aplica de manera generalizada. La ONG Escuela contra el Acoso recibe apoyo financiero del Ministerio de Educación e Investigación para desarrollar el programa, que incluye formación (dirigida a los docentes, así como a progenitores, comunidades escolares y clases) y asesoramiento.

69. En 2019-2021 se llevó a cabo el proyecto internacional TOOL4GENDER, cuyo objetivo era sensibilizar y formar a especialistas que trabajan en diversos ámbitos (docentes, psicólogos, pedagogos sociales, personal de centros de formación) sobre la violencia de género, sus formas y su propagación, y prevenir así los casos de violencia de género entre jóvenes de 8 a 16 años. Junto con una plataforma en línea, se elaboraron cursos y materiales de estudio en línea que están disponibles gratuitamente en el sitio web del proyecto.

70. El Acuerdo sobre la Prevención de la Violencia 2021-2025, aprobado por el Gobierno, abarca la prevención y la lucha contra diversas formas de violencia interpersonal. Se centra principalmente en la violencia contra los niños. El acuerdo establece 14 medidas para la prevención de la violencia, entre otras las siguientes: la prevención de la violencia en los centros educativos, el trabajo juvenil y la formación lúdica y las actividades de esparcimiento; el apoyo a los niños y jóvenes que tienen problemas con la violencia; la prevención y reducción de los casos de violencia doméstica; la prevención de la violencia sexual y la trata de personas; y la prevención de la violencia en el mundo digital.

71. La Estrategia de Seguridad Interior de Estonia 2020-2030 incluye dos medidas/actividades relativas a la violencia: 1) una medida para prevenir la violencia y reducir el riesgo de violencia. En el marco de esta medida se han concebido varias submedidas para crear un plan de comunicación unificado contra la violencia doméstica a fin de aumentar la concienciación, incluida una submedida para prevenir la explotación sexual de niños, especialmente en la Web; y 2) una medida destinada a proteger a las víctimas de la violencia. En el marco de esta medida se incluyen subactividades destinadas a impartir formación a la Policía estonia sobre cuestiones relativas a la violencia, entre otras cómo tratar a las víctimas y cómo reconocer mejor la violencia doméstica. También se incluyen actividades destinadas a seguir fortaleciendo la capacidad de investigación de los casos de abuso sexual en línea, la aplicación de la justicia restaurativa, etc.

72. Todas las formas de maltrato infantil, incluido el castigo corporal, están prohibidas en virtud del artículo 24 de la Ley de Protección de la Infancia. Su aplicación incluye el desarrollo sistemático de educación y apoyo parental, y la promoción de la parentalidad positiva. Se trata de una tarea del Instituto Nacional de Estonia para la Promoción de la Salud, con un presupuesto específico en el marco del programa para la infancia y la familia. El Instituto proporciona información, recursos y apoyo a los progenitores a través de la página web *Tark Vanem* (“Progenitores sabios”). También coordina a escala nacional la provisión del programa Años Increíbles, que incluye el programa básico para progenitores con hijos de 2 a 8 años y el programa avanzado para progenitores con hijos de 4 a 12 años. Los programas se ofrecen a través de los municipios locales y los centros de salud mental infantil con financiación estatal y local; los progenitores participan en el programa a través de los servicios de protección infantil o por petición propia. El Instituto también organiza periódicamente campañas sociales relacionadas con la parentalidad positiva. Una campaña social organizada en 2019-2020, titulada “Ocupate de tus propias necesidades para ser un parent más feliz”, recordó a los progenitores que, para proporcionar un entorno seguro al niño,

deben cuidar su propia salud mental y física y atender sus necesidades de pareja. En 2022 se lanzó la campaña social “*Rahunemispaus*” (“Una pausa para calmarse”), que señaló a la atención de los progenitores la importancia de tomarse un tiempo para calmar las emociones fuertes y enseñar a los niños a hacer lo mismo. Además, el Ministerio de Asuntos Sociales proporciona periódicamente financiación a varias ONG que actúan como asociados estratégicos, entre ellas la Unión Estonia de Bienestar Infantil, que también ofrece apoyo a los progenitores y promueve la parentalidad positiva.

73. Un aspecto importante del fortalecimiento de la protección de los niños contra la violencia es garantizar que todas las señales problemáticas se detecten a tiempo y, por tanto, se reaccione con rapidez. La SIB ha desarrollado una herramienta nueva y fácil de usar para realizar evaluaciones preliminares de las necesidades del niño. Esta herramienta de evaluación preliminar puede ser utilizada también por otros especialistas que trabajan con niños (enfermeras y médicos, profesores, policías, etc.) con el objetivo de crear un marco común para las evaluaciones y los informes sobre los niños que requieren asistencia.

74. El Plan sobre Violencia Doméstica para 2019-2023 ha tenido un efecto positivo en la lucha contra la violencia contra los niños y el maltrato infantil. Se está elaborando un nuevo Plan de Acción contra la Violencia Doméstica para 2024-2027 centrado en la prevención. El modelo MARAC se aplica en los casos más graves de violencia doméstica, lo que contribuye a garantizar que los niños afectados por esos casos reciban la atención y asistencia necesarias. A partir de 2024, el modelo se financiará con fondos estatales.

75. Existe un consenso creciente entre los especialistas de que los niños son víctimas de la violencia doméstica aunque no sufran de forma directa malos tratos (físicos). Generalmente se notifica a los servicios de protección infantil acerca de los niños afectados por los casos de violencia doméstica. En 2020 se puso en marcha una solución para el intercambio de datos e información entre el sistema de información de procedimientos de la Policía (*MIS*) y STAR, que permite a la Policía y a la administración local intercambiar información rápidamente y sin duplicar actividades.

76. Los principales cauces disponibles para que los niños víctimas de malos tratos y descuido puedan obtener justicia son los siguientes: el teléfono de asistencia a la infancia 116 111 y la opción de chat www.lasteabi.ee, que funciona 24 horas al día, 7 días a la semana, en estonio, ruso e inglés; los hogares infantiles establecidos en cuatro regiones que están a disposición de todos los niños en Estonia; los Centros de Agresiones Sexuales que proporcionan asistencia médica y psicosocial en caso de violencia sexual en cuatro hospitales de Estonia; otros servicios de apoyo a las víctimas prestados por la SIB, un servicio financiado por el Estado a disposición de todos, incluidos los niños; el teléfono de asistencia a víctimas en situación de crisis 116 006 y la opción de chat www.palunabi.ee disponible en cuatro idiomas.

77. El Ministerio de Justicia observa y publica anualmente y de forma periódica los delitos denunciados y registrados en “Delincuencia en Estonia”. Diversas instituciones, entre ellas el Ministerio de Justicia, llevan a cabo investigaciones y análisis sobre la prevalencia e incidencia de todas las formas de violencia. En 2015 y 2020 se realizaron dos encuestas entre jóvenes de 16 a 19 años y de 16 a 26 años, respectivamente, para evaluar la prevalencia del abuso sexual a lo largo de la vida entre niños y jóvenes. La encuesta de 2015 también estudió la prevalencia de los malos tratos físicos y psíquicos. En el presente informe se expone un resumen de la encuesta de 2020.

Explotación y abusos sexuales

78. La prevención de la explotación y los abusos sexuales infantiles es uno de los objetivos y medidas del Acuerdo sobre la Prevención de la Violencia 2021-2025, que coordina y orienta las actividades de prevención y sensibilización en todos los sectores de gobierno. Las actividades se recopilan en el presente documento. En los últimos años, se ha ofrecido a los especialistas formación sobre el sistema de alerta Sensoa y las herramientas de apoyo para identificar y reaccionar eficazmente ante los signos de comportamiento sexual nocivo de los niños. Todos los años Estonia pone de relieve el Día Mundial para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexuales contra los Niños y Promover la Sanación, que se celebra el 18 de noviembre, presentando videos y campañas de prevención en los

medios sociales y de comunicación. A través de la plataforma de conferencias en línea “Tagasi kooli”, el Ministerio de Justicia ha difundido varios cursos en línea para alumnos, tanto en estonio como en ruso, sobre la prevención de la violencia sexual contra los niños.

79. La Policía de Estonia ha adoptado directrices para garantizar la mejor protección de los niños y evitar cualquier daño adicional a los niños víctimas. Estas directrices establecen cómo actuar con los niños y cómo tratarlos, la forma de actuar al encontrarse con un niño en peligro o que requiera ayuda, cómo tratar a un niño que está siendo investigado y otros muchos aspectos importantes. Estas directrices también incluyen orientación sobre la mejor forma de actuar con los menores extranjeros no acompañados.

80. En 2022 se modificó la Ley de Protección de la Infancia para especificar la función de la SIB en la ayuda a los niños en casos de abusos sexuales en hogares infantiles (*Barnahus*). Los principales cambios introducidos por la nueva normativa fueron la inclusión de niños con conductas sexuales abusivas en el grupo destinatario de los hogares infantiles y la estipulación de la obligación de las entidades de gobierno local de informar inmediatamente a la SIB acerca de todos los niños que hayan sido víctimas de abusos sexuales o sobre los que haya sospechas de que han sido víctimas de tales abusos, o que se comporten de forma sexualmente abusiva.

81. La prestación de un servicio especializado a los niños víctimas de abusos sexuales ha aumentado la sensibilización de los niños, los profesionales que trabajan con niños y el público en general. La labor llevada a cabo desde 2017 por las *Barnahus*, y también los centros de agresiones sexuales en Estonia, ha contribuido a aumentar las denuncias de abusos sexuales y violencia. En 2022 el Ministerio de Justicia publicó una sinopsis de las investigaciones y los enjuiciamientos de los delitos sexuales registrados.

82. Estonia ha tomado y seguirá tomando medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales a niños tanto en línea como en otros contextos. Estonia tiene previsto invertir 750.000 euros durante el período 2023-2027 para evitar que los niños sean víctimas de abusos sexuales en línea. Esto también se ajusta a la Estrategia de la UE para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores¹¹.

83. Se está llevando a cabo una campaña informativa para evitar que niños y jóvenes sean víctimas de abusos sexuales en el ciberespacio. Se mejorarán la concienciación y las habilidades de los niños sobre cómo comportarse en el mundo cibernético para evitar que sean víctimas de abusos sexuales y chantaje en el ciberespacio. Se prepararán videoclips interactivos en estonio y ruso en colaboración con los propios niños. Además, se adaptarán los materiales antiguos y se crearán materiales nuevos sobre el tema de la prevención de los abusos sexuales de niños dirigidos a profesores, profesionales que trabajan con los jóvenes, defensores de la infancia y agentes de policía. Por otra parte, se hará hincapié en los materiales destinados a los progenitores, para aumentar su concienciación y sus habilidades a la hora de hablar con los niños sobre este tema. En el marco del proyecto también se han previsto sesiones de capacitación (por ejemplo, para agentes de policía y otros profesionales que trabajan directamente con niños) a fin de sensibilizar y capacitar a los adultos en contacto con los jóvenes para identificar a los jóvenes víctimas de ciberabusos, ofrecerles la ayuda adecuada y, a su vez, impartir charlas de prevención sobre este tema.

84. La Unión Estonia de Bienestar Infantil pertenece a la red INHOPE y también gestiona la plataforma de denuncia “Vihjeliin”, que permite a los internautas proporcionar información sobre el material distribuido en línea que muestre contenidos ilegales, como el abuso o la explotación sexual de menores y la trata de niños. El objetivo es armonizar el trabajo en colaboración con la labor realizada por el equipo de Safer Internet.

85. En Estonia hay agentes de policía encargados de vigilar la Web. En los últimos años se ha incrementado el número de estos agentes. Responden a las notificaciones y cartas enviadas por personas a través de Internet, e imparten formación a niños y adultos sobre la seguridad en Internet.

¹¹ Estrategia de la UE para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores, COM(2020) 607, 24 de julio de 2020, pág. 2.

86. En 2021, el Ministerio de Justicia, en colaboración con otras partes interesadas, elaboró una lista de recomendaciones para crear entornos adaptados a los niños y salas equipadas específicamente para las instalaciones adaptadas a los niños. Estas recomendaciones se han tenido en cuenta en la planificación de un nuevo palacio de justicia; se han preparado cajas con artículos adaptados a los niños que se han distribuido a todos los tribunales de distrito, y se han modificado otras salas de audiencias y entrevistas utilizadas durante los procedimientos judiciales para adaptarlas a los niños. Las cajas contienen artículos que ayudan a crear una sensación acogedora para el niño o el joven durante el procedimiento, como juguetes, botellas de agua potable, tentempiés, papel de tejer, pinturas y dibujos para colorear, un juego *pop it* antiestrés y un kit magnético de construcción. Equipar las salas del juzgado con objetos que favorezcan un entorno adecuado para el niño ayuda a los profesionales que trabajan en el juzgado a establecer contacto con el niño en ese entorno.

87. Hay otra página web sobre la justicia adaptada a los niños que también incluye información para progenitores, cuidadores y especialistas. Además, existe una plataforma distinta en la que los niños víctimas pueden dar su opinión sobre el modo en que la Policía, los fiscales, los tribunales, el apoyo a las víctimas y los *Barnahus* les han prestado apoyo como víctimas de delitos.

88. El Departamento de Servicios de Prevención y Apoyo a las Víctimas de la SIB procura una vida más segura para todas las personas en Estonia y para los ciudadanos estonios en el extranjero. El Departamento presta apoyo, en particular, a las víctimas de la trata de personas, los niños no acompañados y los niños víctimas de abusos sexuales, así como a las personas que quieren abandonar su propio comportamiento violento.

89. El número de delitos sexuales denunciados se ha duplicado en los últimos diez años. Esto refleja la mayor concienciación de la población con respecto a la violencia y los cauces para buscar ayuda, así como sobre la presentación de denuncias. En particular en el caso de los niños, los abusos sexuales también son denunciados por profesionales que perciben los signos de abuso sexual. La evolución de la prevalencia de los abusos sexuales puede determinarse mediante encuestas. La última encuesta a jóvenes de 16 a 26 años se realizó en 2020.

90. Con respecto a los hogares infantiles, se ha registrado un aumento anual de las actuaciones penales relativas a casos de explotación y abusos sexuales de menores. Asimismo, se ha registrado un incremento anual del número de niños que recurren a los servicios de los hogares infantiles.

F. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado

Entorno familiar

91. En septiembre de 2022 se puso en marcha un servicio nacional de mediación familiar. El servicio de mediación familiar está destinado a los progenitores con uno o varios hijos menores de edad en común y que han roto su relación o están en pleno proceso de ruptura y no han alcanzado un acuerdo sobre las cuestiones relacionadas con el sistema de vida de sus hijos (como el régimen de visitas o la pensión alimenticia).

92. El resultado del servicio de mediación familiar es un plan de parentalidad entre los progenitores. Estos pueden acordar por ellos mismos un plan escrito o someterlo a la aprobación de la SIB. Si la SIB aprueba el plan, este se convierte en un título ejecutivo, lo que significa que, si una de las partes incumple el plan, se puede recurrir a los servicios de un agente de ejecución. Incluso cuando los progenitores no quieren acordar un plan escrito, debería recurrirse a la mediación familiar, porque la presencia de un mediador neutral facilita las discusiones sobre el sistema de vida del niño y el establecimiento de acuerdos verbales.

93. El servicio de mediación familiar financiado por el Estado se rige por la Ley de Servicios de Mediación Familiar Financiados por el Estado, está organizado por la SIB y es gratuito para los progenitores. Este servicio está disponible en todo el territorio de Estonia en estonio, inglés y ruso.

94. El Estado abona una pensión por alimentos de hasta 100 euros al mes a los niños cuyo progenitor o progenitores incumplen la obligación de proporcionar alimentos. La pensión se abona durante el procedimiento judicial; adicionalmente, entraron en vigor modificaciones para conceder esta ayuda también durante los procedimientos de ejecución y quiebra del deudor, en caso de que este incumpla la obligación de pagar la manutención.

95. Desde 2017 se han introducido muchas modificaciones para velar por el cumplimiento de las reclamaciones relativas a la pensión alimenticia de los hijos:

- Si, durante el procedimiento de ejecución, un deudor de alimentos a un hijo no ha efectuado, en el plazo de tres meses, pagos regulares para la manutención del niño, y los intentos del agente de ejecución por cobrar dichos alimentos con los bienes del deudor han resultado infructuosos, el tribunal también puede, mediante una orden, revocar los siguientes documentos del deudor y restringir la expedición de dichos documentos durante un máximo de dos años: 1) el pasaporte de un ciudadano estonio; 2) un pasaporte extranjero; 3) un documento de viaje de refugiado; 3) un documento de viaje temporal; 5) una libreta marítima del marino; 6) un certificado de antecedentes profesionales en un buque estonio; y 7) un pasaporte diplomático.
- Además, si un deudor de alimentos no ha entregado voluntariamente un vehículo u otro bien, el agente de ejecución puede solicitar la asistencia de un agente de policía para tomar el control de dicho vehículo u otro bien que esté en posesión directa del deudor. Adicionalmente, cuando haya que identificar a una persona antes de ejecutar una obligación pecuniaria que se le adeude, y cuando la ejecución de dicha obligación deba realizarse en metálico y su importe sea superior a 5.000 euros, la persona sujeta al deber de identificación deberá, con carácter preliminar, determinar si se trata de un deudor de alimentos. En tal caso, la persona sujeta al deber de identificación se niega a cumplir su obligación para con el deudor de alimentos y, sin demora, notifica al agente de ejecución que esté llevando a cabo las actuaciones relativas a la reclamación de alimentos interpuesta contra el deudor. El agente ejecutor tiene derecho a embargar el importe correspondiente a la reclamación.

96. El sistema de licencias y prestaciones parentales se ha modificado para apoyar a los progenitores en el cuidado de los hijos y en el reparto equitativo de las responsabilidades familiares. En general, los progenitores pueden utilizar las prestaciones parentales durante un máximo de 605 días naturales hasta que el hijo cumpla 3 años.

97. La prestación por maternidad es un derecho individual de la madre, lo que significa que solo la madre tiene derecho a ella y el otro progenitor no puede utilizarla. Los padres tienen derecho a una prestación por paternidad de 30 días naturales, que pueden utilizar a partir de 30 días naturales antes de la fecha prevista de nacimiento del hijo y hasta que este cumpla 3 años. La prestación por paternidad es un derecho individual del padre.

98. La prestación parental compartida es un derecho compartido entre ambos progenitores, es decir, corresponde a los progenitores decidir quién comenzará a percibir la prestación. La prestación parental compartida ofrece más flexibilidad a las familias. Esta es una modificación importante, ya que permite a los padres disfrutar antes de la licencia y estar más involucrados en la crianza del hijo. Los progenitores tienen la oportunidad de hacer uso de la licencia parental al mismo tiempo durante un máximo de 60 días, período durante el cual ambos progenitores percibirán prestaciones parentales. De este modo, ambos progenitores pueden cuidar del hijo al mismo tiempo.

99. La cuantía máxima de ingresos mensuales permitidos ha aumentado notablemente. A partir del 1 de marzo de 2018, si los ingresos mensuales son inferiores a la mitad de la cuantía máxima de la prestación (2.145,65 euros en 2023), no se reducirá la cuantía de la prestación parental.

100. Los niños con mayor riesgo de pobreza crecen en familias monoparentales. Para paliar la pobreza, a partir del 1 de enero de 2023, la prestación por hijo de progenitor solo (la prestación económica por hijo a cargo se paga a los niños en cuya partida de nacimiento no figura el nombre del padre) aumentó de 19,18 euros a 80 euros. Además, para reducir la pobreza, estamos desarrollando un paquete de servicios que ayudará a aumentar el número de niños en cuyas vidas participan ambos progenitores. Para apoyar a los progenitores solos

de forma similar, en los próximos años está previsto transferir una pensión de supérstite del régimen de pensiones al régimen de prestaciones familiares. La reforma de la pensión de supérstite y su transferencia al régimen de prestaciones familiares brindará la oportunidad de apoyar por igual a los hijos del progenitor fallecido.

Niños privados de un entorno familiar

101. A partir de 2019, el promedio de niños por trabajador de protección infantil en Estonia es de 929, pero la media de niños en cada municipio no baja de 1000 por trabajador a tiempo completo. Las soluciones a los problemas de escasez de mano de obra cualificada se están abordando en el marco de la reforma del bienestar del niño, que incluye la actualización de la formación básica y la capacitación en el empleo de los trabajadores de los servicios de protección infantil, la creación de un sistema de apoyo y tutoría laboral y la popularización de la profesión.

102. Se imparte formación continua a los nuevos mediadores familiares, y el objetivo es seguir ampliando el número de mediadores familiares, que pueden prestar servicios en ruso para apoyar a la comunidad de habla rusa.

103. Uno de los principales objetivos de las modalidades alternativas de cuidado es promover el acogimiento en un entorno familiar. Desde 2017 se han introducido varias modificaciones a la ley para hacer realidad este objetivo en relación con la adopción y las familias de acogida.

104. En 2017 se creó un registro nacional de adoptantes y la organización de la adopción se transfirió de los condados a la SIB, a fin de garantizar un alto grado de calidad uniforme en los acuerdos de adopción. En 2018 se armonizó el apoyo que reciben los niños que crecen en un entorno familiar con los que crecen en instituciones, se fomentó la preferencia por el acogimiento en un entorno familiar a través de la organización y la financiación basada en coeficientes, y se estableció el requisito de priorizar el acogimiento en un entorno familiar en caso de tener que recurrir a una modalidad alternativa de cuidado.

105. Se ha desarrollado y ofrecido formación para todos los proveedores de acogimiento en un entorno familiar (para familias de acogida, familias de tutela y familias adoptivas). Además, se han desarrollado y ofrecido servicios de apoyo individualizado y colectivo para todas las familias de acogida.

106. Desde 2020 se ha puesto en marcha a título experimental un servicio de familias de acogida de emergencia para proporcionar cuidados a corto plazo, y se ha puesto a prueba un servicio de familias de cuidados especiales para los niños que precisan un elevado grado de cuidados. En 2023 concluirá la formulación de modificaciones legislativas a fin de proponer cambios adicionales para promover el acogimiento en entornos familiares.

107. En 2018, la Ley de Bienestar Social estableció principios generales sobre la calidad de los servicios que también se hicieron extensivos a las modalidades alternativas de cuidado y los servicios de acogida. La norma sobre las modalidades alternativas de cuidado está en curso de elaboración y se completará en los próximos años.

108. En 2020 entró en vigor el requisito de obtener una licencia de actividad para proporcionar servicios de acogida. Además, entraron en vigor los requisitos de cualificación y formación continua de las personas que prestan directamente el servicio. A los proveedores de servicios de acogida se les ofrecen las mismas 160 horas de formación preparatoria exhaustiva que a los proveedores de servicios en las modalidades alternativas de cuidado.

109. Las administraciones locales están obligadas a preparar un plan del caso para los niños que deban ser remitidos a modalidades alternativas de cuidado. El plan se revisa al menos una vez al año. Además, el representante del gobierno local está obligado a visitar a los niños acogidos en modalidades alternativas de cuidado al menos dos veces al año para garantizar su bienestar.

110. En 2018, la supervisión de los servicios sociales, incluidas las modalidades alternativas de cuidado, se transfirió de los gobiernos de condado a la SIB. Esto garantizó una supervisión uniforme en todo el país. Durante este tiempo, la supervisión ha pasado de ser una supervisión formal a una supervisión más sustantiva que tiene en cuenta los derechos

y el bienestar de los niños en modalidades alternativas de cuidado. En el curso de la supervisión, siempre se habla con los niños y también se comprueba si se les proporciona información y oportunidades para ponerse en contacto, por ejemplo, con un especialista en protección de la infancia o con el Defensor del Niño.

111. En 2018 se creó un servicio de reinserción social para jóvenes adultos que abandonan las modalidades alternativas de cuidado. El servicio está basado en las necesidades y se presta sobre la base de un plan del caso. La finalidad del servicio es apoyar la continuación de los estudios y la vida independiente. Los componentes del servicio son el alojamiento, la cobertura de los gastos personales y el apoyo y los servicios adicionales en función de las necesidades. En el caso de la formación continua, el servicio de reinserción social se presta hasta los 25 años. Se ha establecido la prestación del servicio de personas de apoyo. También se han preparado instrucciones exhaustivas para las administraciones locales, los proveedores de servicios y los propios jóvenes.

112. En cada prisión hay zonas de juego infantiles equipadas en las salas que se utilizan para las reuniones con niños. También hay zonas de juego infantiles equipadas en la entrada para procurar que la espera de los niños a su visita sea más agradable. En el caso de visitas de larga duración, en la sala de reuniones se proporciona todo el equipamiento necesario (por ejemplo, cuna, bañera, cambiador, juegos, libros, etc.). Los funcionarios de prisiones han recibido formación para explicar al niño, de forma apropiada a su edad, el proceso de visita, a fin de que el niño tenga una experiencia lo más positiva posible y para fomentar futuras visitas. Asimismo, los centros penitenciarios han elaborado material informativo para los progenitores.

113. Para la creación de la Unidad Materno-Infantil en las prisiones, y en los continuos esfuerzos por hacer que esta sea más acogedora para los niños, se han tenido en cuenta diversas recomendaciones formuladas por el Canciller de Justicia a lo largo del tiempo. Entre otras cosas, se han creado alojamientos adaptados a los niños para las madres, separados de los demás reclusos, que incluyen libre acceso a instalaciones sanitarias y de aseo privadas (por ejemplo, la celda también tiene bañera) y a la cocina (las puertas de las celdas están abiertas las 24 horas del día). También hay instalaciones de juego interiores y exteriores. Dependiendo de la edad del niño, se proporciona servicio de guardería en la prisión o en un centro de enseñanza preescolar fuera de la prisión. La prisión también paga el servicio de guardería y se encarga del transporte de ida y vuelta. Además, se garantiza la posibilidad de una transición fluida a una sociedad libre. En caso necesario, las autoridades locales y los servicios de protección de la infancia intervendrán en las distintas fases del proceso para garantizar en todo momento los derechos del niño.

G. Niños con discapacidad (art. 23)

114. La organización de los estudios para los alumnos con necesidades educativas especiales se basa en el principio de la educación inclusiva, es decir, dichos alumnos asisten, por regla general, a centros de enseñanza ordinarios. Si la discapacidad o trastorno de un alumno requiere una organización muy especializada de los estudios o los servicios de apoyo, se le ofrece la oportunidad de estudiar en un grupo especial o asistir a un centro de enseñanza especial. Los progenitores pueden elegir qué le conviene más a su hijo, si asistir a un centro de enseñanza ordinario u especial. Las tendencias en el desarrollo coordinado estatal de la organización de los estudios para alumnos con necesidades educativas especiales se describen en el concepto correspondiente.

115. Si se pone de manifiesto que un alumno tiene necesidades educativas especiales, el coordinador de estudios especializados inicia la evaluación educativa y psicológica necesaria y se aplican medidas de apoyo adicionales. En caso necesario, se ponen a disposición del alumno los servicios de profesores de educación especial, psicólogos o pedagogos sociales. Entre las medidas de apoyo adicionales que suelen aplicar los centros escolares se incluyen la instrucción diferenciada en el aula, la ayuda adicional después de clase, la ayuda pedagógica especial y las sesiones de logopedia en grupos de apoyo al estudio, así como el plan de aprendizaje individual.

116. Los niños con discapacidad tienen los mismos derechos a recibir servicios y apoyo que los niños sin discapacidad. El sistema de seguimiento de los médicos de familia, en el que se evalúa periódicamente a los niños de 0 a 3 años, contribuye a la intervención y detección tempranas. Si se determina la gravedad de la discapacidad del niño, este tiene una base legítima para recibir los servicios y dispositivos de rehabilitación a un precio reducido. Todas las personas tienen acceso en pie de igualdad a los servicios de salud y una educación inclusiva.

H. Salud básica y bienestar

117. La salud mental en general, con especial atención a la infancia y la juventud, ha pasado a ocupar el centro de la atención pública durante los últimos años, lo que dio lugar a la adopción de la tan esperada estrategia de salud mental —Libro Verde de la Salud Mental— por parte del Gobierno en la primavera de 2021. La estrategia aborda las lagunas del sistema actual y la creciente necesidad de intervenciones y servicios de salud mental.

118. El aumento de los problemas de salud mental en niños y jóvenes es una tendencia que se mantiene desde 2010, registrada por la encuesta periódica sobre el comportamiento de los escolares en materia de salud. En 2018, el 40 % de los niños con edades comprendidas entre los 11 y los 15 años declararon tener síntomas de depresión. El Estudio Nacional de Salud Mental de Estonia, realizado entre 2020 y 2022, estableció que el riesgo de depresión y trastorno de ansiedad es casi dos veces más prevalente entre los jóvenes de 15 a 24 años que en la población general. El mismo estudio reveló, al igual que las encuestas periódicas de la Oficina Estatal durante la pandemia, que la crisis provocada por la COVID-19 había tenido un impacto mayor en los jóvenes.

119. Para abordar los problemas de salud mental de niños y jóvenes, se ha hecho especial hincapié en la prevención, el apoyo al desarrollo de habilidades socioemocionales, la educación parental y la promoción de un entorno seguro en las escuelas. Para ayudar a los padres, el Instituto Nacional de Estonia para la Promoción de la Salud administra el sitio web tarkvanem.ee, donde se facilitan de forma sencilla y comprensible conocimientos especializados de base empírica y actualizados sobre la crianza. El Instituto también aplica el programa Años Increíbles, que es muy apreciado y demandado por los padres, y el objetivo estratégico fijado para 2030 consiste en que el programa esté disponible en todos los municipios y garantizar que los grupos vulnerables tengan acceso a él.

120. La promoción de la salud mental en las escuelas comprende temas de salud mental integrados en los planes de estudio, con el respaldo de la capacitación de los profesores, y diversas actividades extraescolares voluntarias para la escuela. En Estonia hay dos programas con base empírica, a saber, el Juego del Buen Comportamiento y el programa contra el acoso KiVa. Asimismo, hay dos iniciativas —Clanbeat y Helgeapp— que brindan a los centros escolares la oportunidad de evaluar el bienestar y la salud mental de los niños y ofrecerles asesoramiento y apoyo en consecuencia. Hay una amplia variedad de formaciones sobre salud mental disponibles para las escuelas, como formación sobre métodos de autorreglamentación basados en la atención plena, el trabajo con niños traumatizados, la prevención del suicidio, etc. En 2023 se implantará en Estonia el programa de prevención del suicidio Concienciación de los Jóvenes acerca de la Salud Mental, de base empírica.

121. El sistema educativo de Estonia dispone de herramientas integradas para prestar apoyo a los niños que requieren asistencia: la atención se presta *in situ* en el centro escolar o se recurre a ella en casos de necesidad (enfermera escolar, pedagogo social, psicólogo escolar, pedagogo especial, coordinador de casos, etc.). Los retos actuales consisten en dotar al sistema educativo del personal necesario para prestar esa atención, sobre todo en zonas remotas, y mejorar la cooperación con el sistema social y sanitario. El Ministerio de Asuntos Sociales también financia los servicios de asesoramiento que prestan ONG como peaasi.ee, entre otras.

122. El sistema de salud de Estonia ofrece atención sanitaria gratuita a todos los niños que lo deseen. Hasta 2021 había una excepción para la atención psiquiátrica, a saber, los niños necesitaban el consentimiento de sus padres a menos que el profesional médico definiera el caso como urgente. En 2021 se eliminó esa barrera, y los niños pueden acudir a un psiquiatra

por iniciativa propia. El principal punto de entrada al sistema sanitario sigue siendo el médico de familia, que trata los casos más leves y puede derivar al paciente a especialistas como un psicólogo, un psicólogo clínico y un psiquiatra. El principal reto del sistema sanitario en la labor de promoción de la salud mental infantil es la falta de especialistas. El Ministerio de Asuntos Sociales ha adoptado varias iniciativas para atajar el problema; desde 2021, el Ministerio destina fondos adicionales para la capacitación de especialistas. Además, el Ministerio ha iniciado la revisión de los servicios de salud mental con el objetivo de ampliar y reforzar los servicios de menor intensidad, como grupos de apoyo, asesoramiento entre pares, etc. El Ministerio también ha abierto una convocatoria para que los gobiernos locales ofrezcan servicios de salud mental a sus residentes.

123. Estonia está desarrollando un enfoque intersectorial de la prevención y ha puesto en marcha varias actividades para apoyar las habilidades sociales y la autorreglamentación de los niños y reducir los comportamientos de riesgo. Además, el Instituto Nacional para la Promoción de la Salud facilita información con base empírica a través de páginas web específicas sobre alcohol, tabaco y drogas (estas páginas web también están disponibles en ruso). Desde noviembre de 2022 hay disponible un teléfono de asistencia las 24 horas sobre drogas, que en el caso de los niños coopera con el teléfono de asistencia para la infancia. No se llevan a cabo campañas específicas para niños relacionadas con las drogas, ya que no están respaldadas por pruebas. Asimismo, todos los organismos públicos y ayuntamientos ofrecen cursos de formación en el marco del EUPC diseñados específicamente para proporcionar conocimientos esenciales en materia de prevención a los responsables de la toma de decisiones, líderes de opinión y encargados de la formulación de políticas sobre las intervenciones y los enfoques de base empírica en materia de prevención más eficaces.

124. En 2022, en cooperación con varias organizaciones (ministerios, autoridades de vigilancia, representantes de escuelas y alumnos, la OMS), se elaboró un plan de acción para prevenir y disminuir el consumo de nicotina entre los niños. El plan de acción se aplicará en los próximos años. Además, durante el último decenio, en el transcurso de la aplicación de políticas integrales de base empírica sobre el alcohol y el tabaco, se han introducido varias modificaciones en la normativa para disminuir la visibilidad y el atractivo de los productos, en particular para los niños y los jóvenes.

125. En todas las regiones hay servicios de tratamiento ambulatorio y asesoramiento para niños y jóvenes con problemas de adicción. En Tallin también hay disponibles servicios hospitalarios. Además, a los jóvenes con problemas de adicción (el grupo destinatario son jóvenes de 13 a 18 años y sus allegados) se les ofrece tratamiento en el Hogar Juvenil de Toruñõe (proporciona asesoramiento y también servicios las 24 horas del día).

126. El desarrollo y la prestación de servicios de rehabilitación para niños con problemas de adicción se basan en la Convención sobre los Derechos del Niño. El servicio de instituciones infantiles de régimen cerrado es un apoyo temporal disponible las 24 horas para niños cuyo comportamiento supone una amenaza para su propia vida, salud y desarrollo (o los de otra persona). Este servicio también está destinado a niños como medida sustitutoria de la detención. Además del servicio de rehabilitación voluntaria del Hogar Juvenil de Toruñõe, en el Centro de Tallin para Niños en Situación de Riesgo se proporcionan apoyo y servicios a niños con problemas de adicción y conducta (incluidos servicios hospitalarios).

127. Actualmente se está elaborando un Libro Verde sobre Nutrición y Actividad Física, que también se centra en la lucha contra la obesidad infantil. La mayoría de los niños reciben gratuitamente comidas escolares equilibradas. Se está actualizando el reglamento que establece los requisitos para las comidas escolares a fin de adaptarlos a las últimas recomendaciones nutricionales. Adicionalmente, se está elaborando un plan de reformulación de los alimentos para reducir el consumo de azúcar, sal y grasas (cuya aplicación está prevista a partir del segundo semestre de 2023).

128. En 2022 se elaboraron directrices para la Asociación de Organismos de Radiodifusión de Estonia (AEB) sobre la comercialización de productos para niños (alimentos y bebidas, con el fin de apoyar la nutrición equilibrada de los niños). La AEB ha recopilado y adoptado la autorreglamentación (en vigor desde el 1 de enero de 2023). Sobre la base de estas directrices, también se han tenido en cuenta los criterios propuestos por la OMS.

129. Todos los niños, incluidos los niños de entornos desfavorecidos y con discapacidad, tienen acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Hay centros de asesoramiento gratuitos en toda Estonia para los jóvenes de ambos性 (hasta los 26 años, aunque no estén cubiertos por un seguro médico). Además, se ofrece asesoramiento de forma anónima por Internet (en estonio y ruso). Los pediatras o el Comité de Expertos Médicos pueden proporcionar ayuda a los niños transexuales; desde 2022, el servicio del Comité se financia con cargo al seguro de salud.

130. Desde 2022, también se está probando el programa de visitas a domicilio. El servicio, prestado por matronas cualificadas, ofrece un sistema de apoyo de gran calidad, integrado y accesible para promover el bienestar de los niños pequeños y sus familias. Se están utilizando herramientas de evaluación validadas y de base empírica (Calgary y EPDS) para valorar y evaluar la salud mental de las madres y los riesgos para el feto. De este modo, se mitigan los riesgos percibidos precozmente y se brinda apoyo a las familias mediante numerosas vías, en particular mediante visitas domiciliarias adicionales hasta que el bebé cumple 1 año.

131. La principal estrategia nacional en materia de salud —el Plan de Acción Nacional de Salud 2020-2030— se implementa mediante tres programas: el primero está centrado en las opciones saludables, el segundo en el entorno favorable para la salud y el tercero en la atención sanitaria centrada en las personas. En el marco de la planificación e implementación se tienen en cuenta los siguientes principios: la fundamentación en el ciclo vital, la disminución de las desigualdades, la utilización de métodos de base empírica, la participación de las comunidades y la salud en todas las políticas. Por consiguiente, las necesidades de los niños están cubiertas en nuestra planificación estratégica, en la implementación y también en la evaluación de las políticas y los programas.

I. Educación, esparcimiento y actividades culturales

132. La tasa de deserción de la educación primaria sigue siendo baja. Para atajar la tasa de abandono escolar, se conceden subvenciones en materia de educación a los centros de enseñanza municipales y privados y se garantizan plazas de estudio en los centros públicos. La finalidad de esta medida es crear condiciones que propicien el cumplimiento de la escolaridad obligatoria y reduzcan las tasas de deserción e interrupción de los estudios. El Estado ha proporcionado apoyo educativo a los propietarios de escuelas municipales y privadas, ha garantizado plazas de estudio en escuelas estatales y ha apoyado la implantación de los planes de estudio de la Organización del Bachillerato Internacional, la enseñanza en las prisiones y el desarrollo del sistema de las Escuelas Europeas. El apoyo educativo incluye ayuda para la adquisición de materiales educativos a fin de contribuir a la creación de un entorno de aprendizaje diverso y significativo, y a la diferenciación del aprendizaje en función de las necesidades del alumno.

133. Además, para fomentar la inclusión de los jóvenes, se ha creado un Plan de Acción de Garantía Juvenil, cuya aplicación ha sido aprobada por el Gobierno. Tanto el Ministerio de Asuntos Sociales como el Ministerio de Educación e Investigación planifican y aplican diversas medidas para prestar apoyo a los jóvenes que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación y a los que corren el riesgo de estar en esta situación.

134. El principal objetivo de la transición a la enseñanza en lengua estonia es ofrecer a todos los niños, independientemente de su lengua materna, la oportunidad de adquirir una educación de calidad en estonio, que contribuya a conformar la identidad nacional estonia, aumente la integración social y reduzca la segregación educativa y socioeconómica. Esto también redundaría en beneficio de los alumnos. Un entorno educativo íntegramente en lengua estonia garantiza mejores oportunidades de formación continua, de desenvolverse en el mercado laboral y de compartir un espacio común de información y valores.

135. En las clases en las que la enseñanza se imparte íntegramente en estonio, el ruso ya no es una asignatura obligatoria. Cuando la lengua materna de los alumnos sea distinta del estonio y haya al menos diez alumnos que hablen la misma lengua materna en la escuela, estos pueden estudiar su lengua y cultura maternas en dos clases semanales a partir del primer curso, si los alumnos y sus padres lo solicitan. La enseñanza de la lengua y la cultura maternas

comienza en el primer curso y desempeña un papel importante en el desarrollo de la identidad del alumno.

136. La matriculación en programas universitarios de formación del profesorado ha aumentado a lo largo de los años. El desarrollo de la nueva generación de docentes es una de las principales prioridades del Ministerio de Educación e Investigación. El Ministerio aumentará en 342 el número de plazas de formación docente. Para cubrir las plazas de formación, también se ofrecerán a los alumnos becas especiales que les ayuden a graduarse e iniciar su carrera profesional. Además de la formación docente, es necesario aumentar la flexibilidad en la provisión de los conocimientos y competencias necesarios para iniciar una carrera como docente, y para ello se desarrollarán, en cooperación con las universidades, diferentes programas de microcredenciales de aquí a 2023.

137. La actual Ley de Instituciones para el Cuidado de Niños de Edad Preescolar entró en vigor el 1 de febrero de 2018. La educación preescolar no es obligatoria en Estonia, pero los municipios están obligados a garantizar a todos los niños de entre 1 año y medio y 7 años una plaza en un centro de educación preescolar de su municipio de residencia.

138. Los niños que reciben educación preescolar tienen garantizado el acceso a logopedas y profesores de educación especial. Las administraciones locales y las instituciones de educación preescolar también recurren a los servicios de los centros regionales de asesoramiento (logopedas, profesores de educación especial, asesoramiento psicológico y sociopedagógico).

139. El plan de estudios nacional de las instituciones de educación preescolar emplea métodos de aprendizaje activo centrados en el niño. El objetivo de la educación preescolar es fomentar la individualidad, la creatividad y el aprendizaje de los niños a través del juego. Los niños cuya lengua materna no sea el estonio recibirán ayuda estatal para aprender estonio a partir de los 3 años. Además, se están desarrollando métodos de enseñanza de idiomas extranjeros para niños de habla estonia en edad preescolar.

140. Estudios comparativos internacionales indican que las instituciones estonias de educación preescolar han creado condiciones propicias para el aprendizaje y la enseñanza centrados en el niño en cooperación con las familias. La educación preescolar en Estonia hace hincapié en la enseñanza de valores, como la promoción del bienestar y la seguridad de los niños, la prevención del acoso escolar y el fomento de la tolerancia, el cariño, la honestidad y el valor en los niños.

141. El Plan de Acción de Formación Profesional de Estonia 2022-2030 se ha elaborado sobre la base de la recomendación del Consejo de la Unión Europea y el Plan de Desarrollo de la Educación de Estonia 2022-2035. En el ámbito del desarrollo de la educación y formación profesional, el Ministerio de Educación e Investigación coopera estrechamente con las asociaciones centrales y profesionales de empleadores, organizaciones de contratistas, otros ministerios e instituciones educativas que organizan la educación y formación profesional, también en estrecha colaboración con el mercado laboral y el aprendizaje continuo, la transformación digital, los docentes y directores de instituciones educativas, la orientación académica y profesional, la educación de adultos y la red escolar.

142. Todos los asociados principales están reunidos en la Junta Asesora de Formación Profesional, cuya principal tarea es asesorar al Ministerio de Educación e Investigación y a las instituciones educativas sobre la planificación estratégica en el ámbito de la formación profesional, la organización de la red de instituciones educativas, la planificación y financiación de las áreas de formación y otras cuestiones importantes. El asociado del Ministerio en la aplicación de los objetivos estratégicos de la formación profesional es la Sociedad Estonia para el Desarrollo de la Formación Profesional.

143. Uno de los temas transversales en la educación básica y secundaria superior es el desarrollo ambiental y sostenible. En el proceso de elaboración de los planes de estudios, se actualizaron los resultados del aprendizaje y el contenido del tema ambiental en los planes de estudios para 2021-2022. La formación de una cosmovisión científica natural y la valoración de los principios del desarrollo sostenible también se reflejan en los planes de estudios de formación profesional.

J. Medidas especiales de protección

Niños solicitantes de asilo, refugiados y no acompañados y niños en situación de migración

144. Como práctica general, los niños solicitantes de asilo, los niños refugiados y los niños no acompañados no son detenidos. Aunque la legislación nacional prevé la posibilidad de alojar a un menor no acompañado en un centro de acogida o de detención, esto no ha sucedido en los últimos años. El Tribunal de Circuito de Tallin ha especificado que la detención de un menor solo está justificada en circunstancias extremas, como algo realmente extraordinario, por ejemplo, en caso de una amenaza grave para el orden público (sospecha de terrorismo, imposibilidad de separarse de una persona cuyo internamiento en un centro de detención es inevitable, etc.).

145. Se ofrecen alternativas a la detención. El menor no acompañado recibirá un servicio de atención sustitutorio (incluido el alojamiento) por parte de la SIB durante su estancia en Estonia. No existen alternativas específicas a la detención administrativa para los menores no acompañados, pero sí alternativas generales, que están recogidas en la Ley de Obligación de Abandono y Prohibición de Entrada.

146. Estonia aplica la Directiva sobre las Condiciones de Acogida en lo que respecta a la provisión de las condiciones de acogida. Las familias necesitadas son remitidas al centro de acogida. Si las familias disponen de medios o tienen parientes para alojarse en viviendas privadas, deben solicitar un permiso aparte a la Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras de Estonia. En el centro de acogida se realiza un chequeo médico obligatorio tanto a adultos como a niños. Durante toda la estancia en el centro de acogida se prestan servicios sanitarios en función de las necesidades, incluidos servicios de salud mental. Los niños de 7 a 17 años están obligados a asistir a la escuela y los niños de entre 1 año y medio y 6 años (incluidos) pueden asistir a centros de enseñanza preescolar, lo que se recomienda encarecidamente. En el centro de acogida los niños tienen acceso a una zona de juegos y a actividades apropiadas para su edad.

147. Dependiendo del centro de acogida, se otorga a las familias un subsidio que está vinculado a los niveles de las prestaciones de subsistencia. En caso necesario, se notifica a los servicios de protección infantil y se proporciona el asesoramiento y la ayuda pertinentes. Una vez que la familia recibe protección internacional, tiene los mismos derechos y obligaciones que el resto de residentes estonios (acceso a la educación, al mercado laboral, a los servicios y prestaciones sociales, etc.). Una vez que la familia abandona el centro de acogida, se le concede una ayuda económica única. Los menores que alcanzan la mayoría de edad tienen la oportunidad de utilizar la ayuda independientemente del resto de la familia.

148. Los niños no acompañados son acogidos inmediatamente de forma temporal en un Hogar Seguro, un centro que proporciona atención de emergencia a los niños separados de sus familias. En el Hogar Seguro, el niño es entrevistado por un especialista de la SIB y se elabora un plan del caso. Tras una breve estancia en el Hogar Seguro, el niño es acogido en una modalidad alternativa de cuidado (hogar de guarda o familia de acogida).

149. Periódicamente se evalúan las necesidades especiales y las vulnerabilidades de todos los solicitantes de asilo, incluidos los niños. Esta es una parte obligatoria del procedimiento de asilo, que abarca desde la presentación de la solicitud hasta la finalización del procedimiento. Desde 2020, la Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras utiliza una herramienta de evaluación para evaluar las vulnerabilidades de los solicitantes de asilo. Esta herramienta también se utiliza en la frontera. La herramienta contiene una lista de verificación de los aspectos que se deben evaluar para determinar si la persona se encuentra en una situación vulnerable. La evaluación se realiza por escrito y se registra en la base de datos. La evaluación se comunica al centro de alojamiento. También estamos estudiando la posibilidad de adoptar las herramientas de evaluación de la vulnerabilidad desarrolladas por el ACNUR y/o la Agencia de Asilo de la Unión Europea.

150. Se da prioridad a los procedimientos en que intervienen niños y, en especial, niños no acompañados y otros grupos vulnerables. La consideración del interés superior del niño es un requisito legal en Estonia (Ley de Protección de la Infancia, art. 21). El interés superior

del niño es también una consideración primordial en todas las acciones llevadas a cabo por la Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras.

151. El sistema de tutela y representación legal se organiza según lo dispuesto en la Directiva sobre Procedimientos de Asilo y la Directiva sobre las Condiciones de Acogida. La Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras está obligada a realizar esfuerzos para localizar a los familiares del niño lo antes posible. En 2022 la Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras y la SIB llevaron a cabo una sesión conjunta de capacitación sobre los derechos del niño y la tutela de los niños extranjeros no acompañados.

152. Todos los menores no acompañados están bajo la tutela del municipio local. Como los tutores se asignan a los niños a su debido tiempo, también se encargan de prestarles asistencia en las cuestiones relativas a los permisos de residencia, la solicitud de protección internacional, etc.

153. Durante todo el procedimiento de asilo se proporciona asesoramiento jurídico gratuito al niño y a su tutor, que le representa en los procedimientos administrativos. Hay 3 asesores especializados en los procedimientos de asilo (desde 2018) y 7 asesores especializados en todas las demás modalidades de estancia legal (desde 2017). Estos asesores han sido contratados por la Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras. Proporcionan información por teléfono, correo electrónico, Skype y mediante reuniones directas.

154. El asesoramiento jurídico y la representación legal gratuitos se conceden sobre la base del procedimiento previsto en la Ley de Asistencia Jurídica Financiada por el Estado y de conformidad con este. El Colegio de Abogados ha establecido el requisito de que los abogados que representen a menores en el marco del procedimiento de asistencia jurídica financiada por el Estado reciban formación adicional y, desde 2021, los abogados solo pueden representar a menores si han recibido formación sobre la psicología del desarrollo infantil, la entrevista a menores y los derechos del niño.

155. El órgano encargado de supervisar la tutela es el tribunal civil.

Venta, trata y secuestro de niños

156. En el presente informe se expone una sinopsis de los delitos de trata a lo largo de los años y en 2021. El número de delitos de trata se ha mantenido relativamente estable, si bien se ha detectado un ligero aumento debido a varios casos en los que están implicadas las mismas personas, ya sean víctimas o autores. En 2022, de los 6 delitos de trata registrados, 5 afectaban a niños, bien porque se les obligaba a robar en las tiendas, bien porque se les explotaba sexualmente o se les obligaba a enviar fotos/vídeos reveladores de sí mismos bajo amenazas.

157. En 2019 se realizó la última actualización de las directrices de derivación e identificación de las víctimas de trata. Estas incluyen un capítulo especial dedicado a los niños. Desde 2021, el Estado coordina todos los servicios ofrecidos a las víctimas de la trata, incluidos los niños.

158. En los últimos años, ningún niño víctima de la trata ha necesitado asistencia para su rehabilitación y reintegración, pero existe la disposición para ofrecer esos servicios. Sin embargo, los casos de niños víctimas de delitos de trata se suelen notificar a los servicios de protección infantil de la administración local para informarles de que son niños que requieren asistencia.

159. Desde hace años se trabaja en la prevención de la trata de personas, una labor que empieza ya en los centros de formación profesional. Expertos estonios en la lucha contra la trata de personas y estudiantes de formación profesional se reúnen anualmente para debatir sobre los diversos tipos de trata de personas, como los matrimonios ficticios y la explotación sexual. La experiencia en los centros de formación profesional constituyó una base sólida para elaborar campañas dirigidas a los jóvenes sobre la trata de personas. La iniciativa “De vuelta a la escuela” en 2020 sirvió para establecer contactos con las escuelas y difundir información entre los niños de 15 a 18 años. Se realizaron dos lecciones en vídeo (en estonio y ruso). Además, se añadieron charlas y otros materiales al sitio web de enseñanza en línea E-koolikott. En 2023 se pondrá en marcha una nueva iniciativa para aumentar los conocimientos sobre la trata de personas entre los alumnos de los institutos (un tercio del

total) durante el período 2023-2029. La experiencia positiva derivada de la labor de prevención de la trata de niños también se recoge en el reciente informe de síntesis del Consejo de Estados del Mar Báltico, que incluye la sensibilización de los estudiantes de Derecho y de Medios de Comunicación en Tallin y en la Universidad de Tartu.

Administración de la justicia juvenil

160. En 2018 se actualizaron las actuaciones penales aplicables a los niños y jóvenes a fin de fomentar la aplicación de la justicia restaurativa. Los preparativos para introducir estos cambios comenzaron en 2015, en consonancia con las tendencias nacionales e internacionales que abogan por que los sistemas especializados de justicia juvenil estén mejor adaptados a los niños, entre otras cosas velando por que se garanticen los derechos fundamentales de los niños durante las actuaciones judiciales y se incremente el recurso a las medidas no penales.

161. Entre los cambios más importantes figuran los siguientes: la Policía y las autoridades fiscales deciden el alcance de la intervención en cada caso individual, el uso de medidas de justicia restaurativa es más popular; ha aumentado el número de opciones con el fin de tener más posibilidades disponibles para imponer una medida a un niño o joven en función de sus necesidades; se ha reducido el número de menores en prisión (en 2020 y 2021 hubo como máximo 5 menores en prisión); la actitud de las partes en las actuaciones con respecto a las medidas de justicia restaurativa es positiva; en el marco de las actuaciones ha aumentado la inclusión y la importancia de los profesionales que trabajan con los jóvenes; ha aumentado la necesidad de crear redes intersectoriales y su uso se ha generalizado; la SIB ofrece servicios destinados a jóvenes infractores a nivel nacional (entre otros, el programa “Fuera del Círculo”, la solución de conflictos, consultas para instituciones infantiles de régimen cerrado, servicios de rehabilitación social, terapia familiar multidimensional y los gobiernos locales).

162. Aunque es una medida que se utiliza muy raramente, un menor de 14 años o más puede permanecer bajo custodia durante la fase de instrucción por un período máximo de dos meses. Cuando la persona que va a ser puesta bajo custodia policial es menor de edad, el juez de instrucción evalúa, con especial minuciosidad, las posibles repercusiones negativas que conllevaría el internamiento de dicha persona.

163. Además, de conformidad con el artículo 131 (3-2) del Código de Procedimiento Penal, cuando un menor es puesto bajo custodia policial, el tribunal puede ordenar que el internamiento del menor se sustituya por el internamiento en una institución infantil de régimen cerrado. Ahora bien, si el menor que debe permanecer internado en custodia infringe las condiciones de su estancia en una institución infantil de régimen cerrado, este puede ser trasladado a una prisión para cumplir su internamiento (art. 131 (3-3)) sobre la base de un informe correspondiente del Director de la institución y con el permiso del tribunal. Según el artículo 12 de la Ley de Prisiones, hombres y mujeres; menores y adultos; las personas presas y las personas bajo custodia, permanecen separadas entre sí. No obstante, el artículo 12, párrafo 5 de la Ley de Prisiones también estipula que se pueden hacer excepciones a esta norma si es necesario debido a los estudios, el trabajo u otras actividades, o si la separación de un menor de los adultos es contraria a los intereses del menor. Por ejemplo, si solo hay un menor bajo custodia y un menor preso, quizás redunde en interés de ambos no permanecer separados. O, si no hay menores bajo custodia y solo un menor encarcelado, entonces puede ser beneficioso para el menor permanecer internado junto con jóvenes adultos, para evitar el aislamiento.

164. El artículo pertinente de la Ley de Prisiones relativo a la educación en el contexto de la prisión preventiva (prisión preventiva y custodia se utilizan como sinónimos) es el artículo 93, párrafo 4, y en el contexto de las personas encarceladas es el artículo 84 (y arts. 34 a 36).

165. El artículo pertinente de la Ley de Prisiones relativo a la salud en el contexto de la prisión preventiva es el artículo 93, párrafo 6, y en el contexto de las personas encarceladas son los artículos 14 (1-1), 49, 49-1, 52 y 53.

166. Los artículos pertinentes de la Ley de Prisiones relativos a la correspondencia y las llamadas telefónicas en el contexto de la prisión preventiva son los artículos 28 y 29, y en el contexto de las personas encarceladas los artículos 96 y 97.

167. Por decisión de la Junta del Colegio de Abogados, se establecieron tres cursos de capacitación para el año 2021, cuya realización es obligatoria para los abogados que representan a los menores que reciben asistencia jurídica estatal en asuntos de custodia, derechos de comunicación y tutela, así como en casos penales. A 31 de diciembre de 2021, 127 abogados habían cumplido esta obligación. Los temas de estas sesiones de capacitación son los siguientes: 1) derechos del niño; 2) la entrevista a niños, y 3) la psicología del desarrollo infantil. En el sistema de información de la Asistencia Jurídica del Estado, las órdenes relacionadas con la asistencia jurídica a niños solo se asignan a los abogados que han completado las formaciones mencionadas.

K. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

168. La “venta de niños” está tipificada en el artículo 173 del Código Penal.

169. La “pornografía infantil” está tipificada en los artículos 175-1 y 178 del Código Penal.

170. No se penaliza a los niños por compartir de forma consentida imágenes sexuales generadas por ellos mismos (arts. 175, 175-1, 178, 145-1 y 179 del Código Penal).

171. Los niños de entre 14 y 18 años están explícitamente protegidos contra la explotación sexual en la prostitución y su utilización en espectáculos y materiales pornográficos (arts. 175-1 y 178 del Código Penal).

L. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados

172. La recomendación del Comité fue que Estonia prohibiera el manejo de armas de fuego a todos los menores de 18 años en general. Nos gustaría explicar que, de conformidad con la ley, el instructor de tiro puede entrenar a cualquier persona mayor de 12 años con el permiso de sus padres y bajo la supervisión del instructor. La Liga de Defensa de Estonia cumple la ley y no imparte adiestramiento militar para menores de 18 años, sino que enseña otras habilidades específicas como orientación, senderismo y supervivencia en la naturaleza. Para mayor claridad, la Ley de la Liga de Defensa de Estonia establece que los miembros más jóvenes no pueden ser invitados a participar en entrenamientos militares.

173. En referencia al mecanismo de denuncia independiente, la formación de los miembros más jóvenes corre a cargo de instructores profesionales y se imparte con el permiso de los padres. El mecanismo de denuncia independiente funciona bajo la autoridad del Defensor del Menor.

M. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones

174. Antes de que Estonia pueda adoptar una postura sobre la ratificación del tercer Protocolo Facultativo, es necesario realizar un análisis más detallado.

III. Información y datos estadísticos

A. Medidas generales de aplicación (arts. 4, 42 y 44 (párr. 6))

Cuadro 1

Gastos o presupuesto (en miles de euros) del Ministerio de Asuntos Sociales para la protección de los derechos del niño

Grupo de servicios/año	2017*	2018**	2019	2020	2021	Presupuesto para 2022	Presupuesto para 2023
Organización y desarrollo de las modalidades alternativas de cuidado	15 734,32	16 924,10	17 384,52	21 170,05	22 950,31	22 603,85	24 100,01
Prestación y desarrollo de servicios para niños con necesidades especiales	15 798,42	19 612,90	21 630,63	19 747,53	21 062,70	23 187,73	20 715,67
Organización y desarrollo de la protección infantil	1 073,04	890,75	1 503,07	1 901,31	2 158,67	2 403,85	2 192,45
Servicios de apoyo a las víctimas para niños y familias	31,92	378,66	544,65	701,64	848,18	1 248,40	1 842,45
El servicio de conciliación familiar							1 636,48
Prestación y desarrollo de servicios para niños y jóvenes en situación de riesgo	858,89	1 073,20	1 928,37	2 662,10	3 350,21	3 566,39	4 431,33
Desarrollo de la capacidad para la crianza de los hijos	849,07	525,10	892,69	705,55	962,75	927,26	1 157,50
Gastos Totales (Ministerio de Asuntos Sociales) para la protección de los derechos del niño	34 345,67	39 404,70	43 883,94	46 888,18	51 332,82	53 937,46	56 075,88
Proporción de gastos (Ministerio de Asuntos Sociales) relativos a los derechos del niño con cargo al presupuesto del Estado (en porcentaje)	0,37	0,37	0,39	0,39	0,39	0,38	0,33
Presupuesto de gastos en el presupuesto del Estado	9 375 547	10 530 461	11 257 689	12 083 411	13 303 715	14 253 281	16 838 947

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia.

* El año 2017 no es comparable, debido a la metodología.

** Hasta el año 2019 el impuesto sobre el valor añadido se calcula dentro de los gastos.

Cuadro 2

Gastos o presupuesto (en miles de euros) del Ministerio de Educación e Investigación para la protección de los derechos del niño*

Grupo de servicios/año	2017	2018	2019	2020	2021	Presupuesto inicial para 2022	Presupuesto para 2023*
Centros juveniles	18 545	14 267	15 503	16 072	16 509	17 230	12 401
Educación preprimaria (centros de enseñanza preescolar)	292 917	334 021	389 441	393 516	410 720	474 109	16 762
Educación básica (CINE 1 y 2) y enseñanza secundaria superior (CINE 3)	304 303	389 751	574 654	607 942	632 659	707 269	834 017
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	48 877	68 095	77 378	78 922	84 104	90 279	10 972
Gastos Totales (Ministerio de Educación e Investigación) para la protección de los derechos del niño	664 641	806 134	1 056 975	1 096 452	1 143 993	1 288 887	874 152

Grupo de servicios/año	2017	2018	2019	2020	2021	Presupuesto inicial para 2022	Presupuesto para 2023*
Proporción de gastos (Ministerio de Educación e Investigación) relativos a los derechos del niño con cargo al presupuesto del Estado (en porcentaje)	7,09	7,66	9,39	9,07	8,60	9,04	5,19
Presupuesto de gastos en el presupuesto del Estado	9 375 547	10 530 461	11 257 689	12 083 411	13 303 715	14 253 281	16 838 947

Fuente: Ministerio de Educación e Investigación de Estonia.

* El presupuesto para 2017-2022 incluye los gastos de los gobiernos locales.

El presupuesto para 2023 solo incluye los gastos del Ministerio de Educación.

B. Definición de niño (art. 1)

Cuadro 3

Población al 1 de enero, desglosada por edad y sexo

(En miles de personas)

Edad/año, sexo	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Hombres	Mujeres										
De 0 a 2 años	21,72	20,36	21,95	20,27	22,05	20,48	21,89	20,69	21,43	20,55	20,90	20,01
De 3 a 6 años	30,06	28,50	29,04	27,70	28,86	27,55	29,15	27,52	29,33	27,40	29,75	27,78
De 7 a 10 años	31,20	29,63	31,86	30,31	31,60	30,05	30,86	29,40	30,17	28,68	29,25	27,95
De 11 a 14 años	26,68	25,47	27,84	26,27	29,32	27,52	30,55	28,65	31,22	29,69	31,81	30,36
De 15 a 17 años	18,68	17,50	19,00	17,89	18,88	18,14	19,47	18,87	20,37	19,39	21,45	20,09
Total de 0 a 17 años	128,34	121,45	129,69	122,43	130,70	123,75	131,92	125,13	132,52	125,71	133,15	126,18
Porcentaje de la población	20,8	17,4	20,9	17,5	20,9	17,7	21,0	17,9	21,0	18,0	21,0	18,1

Fuente: Oficina de Estadística de Estonia.

Cuadro 4

Población de 0 a 19 años, desglosada por país de ciudadanía

(En miles de personas)

Ciudadanía/año	2018	2019	2020	2021	2022
Estonia	263,60	266,51	269,08	269,91	270,88
País de la UE (excluida Estonia)	1,79	1,90	2,02	2,12	2,27
País no miembro de la UE	9,32	9,64	10,18	10,52	11,05

Fuente: Oficina de Estadística de Estonia.

Cuadro 5

Población de 0 a 19 años, al 1 de enero, desglosada por condado*

(En miles de personas)

Condado (ciudad)/año	2018	2019	2020	2021
Harju	128,30	131,04	133,41	134,94
Tallin	86,36	87,44	88,15	88,30
Hiiu	1,48	1,50	1,49	1,46
Ida-Viru	25,34	24,97	24,59	23,98
Jõgeva	5,35	5,32	5,29	5,21
Järva	6,03	6,01	6,01	5,99

Condado (ciudad)/año	2018	2019	2020	2021
Lääne	3,97	3,96	4,04	4,06
Lääne-Viru	12,33	12,37	12,37	12,33
Põlva	4,65	4,65	4,63	4,67
Pärnu	17,77	17,94	18,12	18,12
Rapla	7,15	7,25	7,37	7,35
Saare	6,12	6,18	6,22	6,26
Tartu	35,28	35,93	36,63	36,96
Ciudad de Tartu	22,50	22,52	22,69	22,52
Valga	5,58	5,53	5,48	5,45
Viljandi	9,18	9,19	9,18	9,23
Võru	6,79	6,80	6,76	6,69
Condado desconocido	0,10	0,02	0,03	0,09
Toda Estonia	275,40	278,65	281,62	282,78

Fuente: Oficina de Estadística de Estonia.

* El lugar de residencia es el que figura en el Registro de Población; si se deja sin marcar, las personas se clasifican en la categoría “Condado desconocido”.

C. Principios generales (arts. 2, 3, 6 y 12)

Cuadro 6

Suicidios desglosados por sexo y grupo de edad (de 0 a 19 años)

Grupo de edad/año, sexo	2017		2018		2019		2020		2021	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
De 0 a 9 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 10 a 14 años	0	1	1	0	1	0	1	2	1	0
De 15 a 19 años	3	2	7	3	5	3	7	5	3	5
Total de 0 a 19 años	6		11		9		15		9	

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria.

Cuadro 7

Casos de conducta autolesiva intencionada, desglosados por sexo y lugar de residencia (de 0 a 17 años)

Condado	Sexo/año	2017	2018	2019	2020	2021
Harju	Niños y niñas	83	84	123	128	155
	Niños	31	24	37	37	33
	Niñas	52	60	86	91	122
Hiiu	Niños y niñas	0	1	2	3	1
	Niños	0	1	0	0	0
	Niñas	0	0	2	3	1
Ida-Viru	Niños y niñas	21	17	16	27	19
	Niños	5	8	5	10	4
	Niñas	16	9	11	17	15

Condado	Sexo/año	2017	2018	2019	2020	2021
Jõgeva	Niños y niñas	2	6	7	8	4
	Niños	2	2	3	3	0
	Niñas	0	4	4	5	4
Järva	Niños y niñas	3	3	10	7	7
	Niños	0	1	3	3	0
	Niñas	3	2	7	4	7
Lääne	Niños y niñas	3	1	1	3	2
	Niños	1	1	0	1	0
	Niñas	2	0	1	2	2
Lääne-Viru	Niños y niñas	10	9	14	6	14
	Niños	3	1	0	2	3
	Niñas	7	8	14	4	11
Põlva	Niños y niñas	5	3	1	4	9
	Niños	1	0	1	1	1
	Niñas	4	3	0	3	8
Pärnu	Niños y niñas	14	14	8	5	17
	Niños	3	0	2	0	0
	Niñas	11	14	6	5	17
Rapla	Niños y niñas	3	6	5	13	15
	Niños	0	3	1	2	1
	Niñas	3	3	4	11	14
Saare	Niños y niñas	4	3	7	2	4
	Niños	1	1	3	1	1
	Niñas	3	2	4	1	3
Tartu	Niños y niñas	25	23	29	25	29
	Niños	5	4	5	8	6
	Niñas	20	19	24	17	23
Valga	Niños y niñas	2	8	3	9	6
	Niños	1	3	1	3	0
	Niñas	1	5	2	6	6
Viljandi	Niños y niñas	2	13	6	8	6
	Niños	0	4	2	3	2
	Niñas	2	9	4	5	4
Võru	Niños y niñas	5	5	5	3	7
	Niños	2	1	0	2	0
	Niñas	3	4	5	1	7
Condado desconocido	Niños y niñas	0	0	3	2	0
	Niños	0	0	1	1	0
	Niñas	0	0	2	1	0
Lugar de residencia fuera de Estonia	Niños y niñas	1	0	1	0	1
	Niños	0	0	0	0	1
	Niñas	1	0	1	0	0
Lugar de residencia desconocido	Niños y niñas	0	0	1	0	0
	Niños	0	0	1	0	0
	Niñas	0	0	0	0	0

Condado	Sexo/año	2017	2018	2019	2020	2021
Toda Estonia	Niños y niñas	182	196	240	253	295
	Niños	55	54	64	77	51
	Niñas	127	142	176	176	244

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria.

D. Derechos y libertades civiles (arts. 7, 8 y 13 a 17)

Cuadro 8

Número de niños menores de 15 años con ciudadanía indeterminada

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Niños menores de 15 años con ciudadanía indeterminada	111	91	73	55	48

Fuente: Ministerio del Interior de Estonia.

E. Violencia contra los niños (arts. 19, 24 (párr. 3), 28 (párr. 2), 34, 37 a) y 39)

Cuadro 9

Número de víctimas en delitos violentos registrados en 2018-2022*

Año	2018		2019		2020		2021		2022		
	Delitos de violencia (Código Penal)	Víctimas menores de 18 años	Víctimas Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Víctimas Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Víctimas Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Víctimas Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	
Artículo 113. Homicidio	0	38		2	29		32		19		16
Artículo 114. Asesinato	2	19		1	8		23		2		5
Artículo 115. Homicidio por provocación							1				
Artículo 117. Homicidio por negligencia	0	10		0	4		3		5		5
Artículo 118. Provocación de daños graves a la salud	5	81		1	68		3		60		42
Artículo 119. Provocación de daños graves a la salud por negligencia	3	12		1			1		2		7
Artículo 119 ¹ . Participación en una pelea					1						
Artículo 120. Amenazas	48	462		31	373		22		274		25
Artículo 121. Maltrato físico	338	2646		198	1715		163		1424		179
											1351
											318
											2141

Año	2018		2019		2020		2021		2022	
	Delitos de violencia (Código Penal)	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años
Artículo 123. Exposición al peligro		1	2				1		2	1
Artículo 133. Trata de personas		0	1	2	5	5	8	1	4	6
Artículo 133 ² . Proxenetismo		0	3				1			
Artículo 135. Secuestro		0	1							
Artículo 136. Privación ilegal de libertad		3	18	11	30	3	17	5	15	2
Artículo 141. Violación		33	103	34	86	24	76	36	83	30
Artículo 141 ¹ . Acto de naturaleza sexual contra la voluntad		2	2	4	8	20	43	19	42	19
Artículo 142. Satisfacción del deseo sexual mediante la violencia		2	5			2	3		1	2
Artículo 143. Obligar a una persona a mantener relaciones sexuales u otro acto de naturaleza sexual		1	3	1	1					
Artículo 143 ¹ . Obligar a una persona a satisfacer el deseo sexual		0	1							
Artículo 143 ² . Relaciones sexuales u otro acto de naturaleza sexual mediante influencia		0	0	10	15	5	11	7	21	4
Artículo 144. Relaciones sexuales con un descendiente		3	7	3	8	4	6	7	13	6
										10

Año	2018		2019		2020		2021		2022	
Delitos de violencia (Código Penal)	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas	Víctimas menores de 18 años	Todas las víctimas
Artículo 145.										
Relaciones sexuales u otro acto de naturaleza sexual con un niño	27	49	18	33	16	33	21	40	36	63
Artículo 145 ¹ .										
Compra de servicios sexuales a menores	12	14	7	11	6	15	7	16	22	40
Artículo 200.										
Robo	12	118		98	12	87	9	102	6	74
Artículo 263.										
Alteración grave del orden público	62	432	46	282	22	184	16	146	39	205

Fuente: Ministerio del Interior de Estonia.

* La edad indicada es la correspondiente al momento del registro del delito.

Cuadro 10

Proporción de delitos en los que hay involucrados niños víctimas y/o niños testigos, con respecto al total de delitos de violencia doméstica

(En porcentaje)

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Proporción	Aprox. 30	Aprox. 25	29	27	27	26

Fuente: Ministerio del Interior de Estonia.

Cuadro 11

Número de víctimas en delitos contra menores registrados en 2018-2022

Delitos contra menores (Código Penal)/año	2018	2019	2020	2021	2022
Artículo 175.					
Trata de menores	34	16	26	16	5
Artículo 175 ¹ .					
Solicitud de acceso a pornografía infantil y visionado de la misma	4	6	4	4	0
Artículo 178.					
Producción o distribución de pornografía infantil	42	22	28	29	42
Artículo 178 ¹ .					
Conclusión de acuerdos para mantener encuentros de carácter sexual con niños	5	0	0	0	0
Artículo 179.					
Provocación sexual dirigida a un niño	83	77	92	48	85
Artículo 182.					
Inducción de menores al consumo de alcohol	74	90	49	57	71

<i>Delitos contra menores (Código Penal)/año</i>	2018	2019	2020	2021	2022
Artículo 182 ¹ .					
Venta de alcohol a menores y compra de alcohol para menores	0	12	3	7	3

Fuente: Ministerio del Interior de Estonia.

F. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (arts. 5, 9 a 11, 18 (párrs. 1 y 2), 20, 21, 25 y 27 (párr. 4))

Cuadro 12

Pago de prestaciones de subsistencia a familias con hijos, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de familias con hijos que recibieron prestaciones de subsistencia (durante el año)	4 411	3 597	3 254	3 265	2 833
De estas, familias con un adulto	2 938	2 453	2 288	2 228	1 959
Número de niños en familias que recibieron prestaciones de subsistencia (durante el año)	8 652	6 616	6 042	6 008	5 162

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia.

Cuadro 13

Número de niños separados de sus familias (durante el año)

<i>Condado (ciudad)/año</i>	2017	2018	2019	2020	2021
Harju	79	73	91	102	77
Tallin	59	49	57	39	64
Hiiu	2	4	0	0	0
Ida-Viru	54	92	54	32	23
Jõgeva	9	8	10	6	3
Järva	3	8	7	4	6
Lääne	4	7	0	2	0
Lääne-Viru	18	5	20	8	23
Põlva	12	7	13	7	7
Pärnu	11	12	12	21	23
Rapla	7	3	17	13	23
Saare	5	5	0	0	2
Tartu	32	28	29	49	41
Valga	8	13	19	26	7
Viljandi	16	7	9	2	7
Võru	7	15	11	12	13
Toda Estonia	267	287	292	284	255

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia.

Cuadro 14

Modalidades alternativas de cuidado para niños privados del cuidado parental (número de personas de 0 a 19 años, a final de año)

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de personas de 0 a 19 años internadas en instituciones de acogida	968	899	797	800	787

Número de personas de 0 a 19 años acogidas en entornos familiares y comunitarios	1 552	1 552	1 532	1 477	1 426
Proporción de acogimiento en un entorno familiar (en porcentaje)	61,6	63,3	65,8	64,9	64,4

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia.

Cuadro 15

Modalidades alternativas de cuidado para niños privados del cuidado parental (principalmente de 0 a 19 años) internadas en instituciones de acogida, promedio de días de estancia en instituciones, número y proporción de personas con discapacidad en instituciones de acogida

	2017	2018	2019	2020	2021
Número total de niños acogidos en instituciones (a final de año)	968	899	797	800	787
Promedio de días de estancia al año (por personas en instituciones de acogida durante el año)	307,7	301,9	308,0	307,8	309,5
Número de personas con discapacidad en instituciones de acogida (a final de año)	403	394	359	344	335
Proporción de personas con discapacidad en instituciones de acogida (a final de año) (en porcentaje)	41,6	43,8	45,0	43,0	42,6

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia.

Cuadro 16

Modalidades alternativas de cuidado para niños privados del cuidado parental (principalmente de 0 a 19 años) en entornos de acogida familiares y comunitarios, número y proporción de personas con discapacidad en entornos de acogida familiares y comunitarios

	2017	2018	2019	2020	2021
Número total de personas en entornos de acogida familiares y comunitarios (a final de año)	1 552	1 552	1 532	1 477	1 426
Número de personas con discapacidad en entornos de acogida familiares y comunitarios (a final de año)	217	212
Proporción de personas con discapacidad en entornos de acogida familiares y comunitarios (a final de año) (en porcentaje)	14,7	14,9
Número de personas en acogimiento familiar	161	124	133	145	146
... con discapacidad en acogimiento familiar	23	27
Número de personas bajo tutela	1 391	1 428	1 399	1 332	1 280
... con discapacidad bajo tutela	194	185

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia.

G. Niños con discapacidad (art. 23)

Cuadro 17

Número de niños con discapacidad (de 0 a 17 años, a final de año)

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de niños con discapacidad (de 0 a 17 años, a final de año)	12 896	13 928	12 949	10 125	9 808
Gravedad de la discapacidad					
Moderada	5 000	5 133	4 372	3 660	3 934
Grave	7 164	7 986	7 768	5 796	5 253
Profunda	732	809	809	669	621
Tipo de discapacidad					
Intelectual (sin incluir las enfermedades mentales)	1 861	2 361	2 971	3 341	3 457
Enfermedades mentales	393	275	509	559	612
Lenguaje y habla	1 201	1 449	1 301	1 009	1 097
Auditiva	254	265	282	269	244
Visual	160	156	146	120	113
Movilidad	937	938	936	605	489
Combinada	3 957	4 442	3 888	2 474	2 302
Otra	4 133	3 929	2 879	1 748	1 494
Tipo sin especificar	...	113	37	...	

Fuente: Junta de la Seguridad Social de Estonia.

Cuadro 18

Número de niños con discapacidad (de 0 a 17 años, a final de año)

	2017	2018	2019	2020	2021
Número total de niños con discapacidad	12 896	13 928	12 949	10 125	9 808
Número de niños con discapacidad en acogimiento familiar	23	27
Número de niños con discapacidad bajo tutela	186	173
Número de niños con discapacidad en instituciones de acogida	367	360	341	322	316
Proporción de niños con discapacidad que viven en instituciones (en porcentaje)	2,8	2,6	2,6	3,2	3,2

Fuentes: Ministerio de Asuntos Sociales y Junta de la Seguridad Social de Estonia.

H. Salud básica y bienestar (arts. 6, 18 (párr. 3), 24, 26, 27 (párrs. 1 a 3) y 33)

175. Todos los niños de Estonia tienen seguro médico.

Cuadro 19

Número de profesionales de pediatría especializados en medicina para niños pequeños y adolescentes

	2017	2018	2019	2020	2021
Médicos escolares	5	4	4	7	7
Psiquiatras infantiles y juveniles	11	12	20	21	18
Cirujanos pediátricos	17	16	17	17	17
Pediatras	154	147	148	138	136
Enfermeras escolares	281	290	299	307	312
Enfermeras infantiles	299	289	297	282	282

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria.

Cuadro 20

Mujeres que han dado a luz, por grupo de edad y lugar de residencia

Condado/año, edad	2017			2018			2019			2020			2021		
	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años
Harju	0	11	65	1	19	53	0	11	47	2	15	52	0	8	25
Hiiu	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ida-Viru	0	13	24	0	10	27	0	13	33	0	13	29	1	8	16
Jõgeva	0	5	5	0	0	5	0	4	5	0	1	6	0	4	7
Järva	1	4	13	0	2	8	0	1	8	0	1	10	0	1	8
Lääne	0	1	12	0	2	6	0	0	6	0	2	3	0	1	6
Lääne-Viru	0	12	13	0	3	21	0	5	16	0	4	10	0	4	15
Põlva	0	1	6	0	1	6	0	2	6	0	0	3	0	1	1
Pärnu	0	7	15	0	4	26	0	9	25	0	1	15	0	4	18
Rapla	0	1	7	0	0	6	1	2	6	0	1	5	0	2	0
Saare	0	2	2	0	2	4	0	3	2	0	1	4	0	2	3
Tartu	0	8	29	1	6	31	1	3	19	0	5	20	0	5	15
Valga	0	3	10	0	2	5	0	0	4	0	2	13	1	2	2
Viljandi	0	3	11	0	4	14	0	3	9	0	4	11	0	4	11
Võru	0	2	7	0	6	5	0	2	9	0	4	5	0	4	3
Lugar de residencia fuera de Estonia	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0
Toda Estonia	1	73	221	2	61	217	2	58	195	2	54	186	2	50	130

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria.

Cuadro 21

Frecuencia de consumo de cannabis en los últimos 12 meses, entre jóvenes de 15 y 16 años

(En porcentaje)

	Niños y niñas	Niños	Niñas
No han consumido	83,6	81,3	85,8
De 1 a 2 veces	7,5	7,7	7,2

	<i>Niños y niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
De 3 a 5 veces	3,7	3,8	3,5
De 6 a 9 veces	1,8	2,2	1,5
De 10 a 19 veces	1,6	2,3	0,9
20 veces o más	1,8	2,7	1,1

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria; Proyecto Europeo de Encuestas Escolares sobre el Alcohol y Otras Drogas (ESPAD).

Cuadro 22

Frecuencia de consumo de inhalantes en los últimos 12 meses, entre jóvenes de 15 y 16 años

(En porcentaje)

	<i>Niños y niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
No han consumido	94,1	95,1	93,2
De 1 a 2 veces	4	4,3	3,7
3 veces o más	1,9	0,6	3,1
De 3 a 5 veces	”	”	”
De 6 a 9 veces	”	”	”
De 10 a 19 veces	”	”	”
20 veces o más	”	”	”

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria; ESPAD.

Cuadro 23

Frecuencia del estado de embriaguez por sexo y edad, curso escolar 2017/18

(En porcentaje)

		<i>11 años</i>	<i>13 años</i>	<i>15 años</i>
0 veces	Niños y niñas	96,7	88,2	59,9
	Niños	94,9	88,5	56,9
	Niñas	98,6	87,8	62,7
1 vez	Niños y niñas	2,2	5,5	12,9
	Niños	3,4	4,8	13,9
	Niñas	0,9	6,2	11,9
2 veces o más	Niños y niñas	1,1	6,4	27,2
	Niños	1,7	6,7	29,2
	Niñas	0,5	6	25,4

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria; ESPAD.

Cuadro 24

Frecuencia del estado de embriaguez según la situación económica, entre jóvenes de 11, 13 y 15 años, curso escolar 2017/18

(En porcentaje)

	<i>Buena</i>	<i>Media</i>	<i>Pobre</i>
0 veces	82,5	81,3	81,2
1 vez	7,5	6,4	6,9
2 veces o más	9,9	12,3	11,9

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria; ESPAD.

Cuadro 25

Frecuencia del estado de embriaguez por nacionalidad, entre jóvenes de 11, 13 y 15 años, curso escolar 2017/18

(En porcentaje)

	<i>Estonios</i>	<i>No estonios</i>
0 veces	80,9	84,1
1 vez	6,9	6,9
2 veces o más	12,3	9

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria; ESPAD.

Cuadro 26

Frecuencia del estado de embriaguez durante los últimos 30 días, entre jóvenes de 15 y 16 años, por sexo, 2019

(En porcentaje)

	<i>Niños y niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
Ni una sola vez	91,5	92	91,1
De 1 a 2 veces	7	6,5	7,4
De 3 a 5 veces	0,9	0,9	0,9
De 6 a 9 veces	0,4	0,4	0,4
De 10 a 19 veces	0,1	0,2	0,1
Más de 20 veces	0,1	0	0,1

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria; ESPAD.

Cuadro 27

Frecuencia del estado de embriaguez durante los últimos 12 meses, entre jóvenes de 15 y 16 años, por sexo, 2019

(En porcentaje)

	<i>Niños y niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
Ni una sola vez	34,3	38,8	30,1
De 1 a 2 veces	22,7	21,5	23,8
De 3 a 5 veces	14,8	13,2	16,2
De 6 a 9 veces	10,8	10,8	10,9
De 10 a 19 veces	9,4	8,7	10
De 20 a 39 veces	4,8	3,9	5,6
Más de 40 veces	3,2	3,1	3,4

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria; ESPAD.

Cuadro 28

Sobrepeso/obesidad por sexo y edad, curso escolar 2017/18

(En porcentaje)

	<i>11 años</i>	<i>13 años</i>	<i>15 años</i>
Niños y niñas	17,7	17,2	16,4
Niños	21,0	21,2	19,7
Niñas	5,0	13,2	13,3

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria; Estudio sobre el comportamiento de los escolares en materia de salud (HBSC).

Cuadro 29

Niños con sobrepeso/obesidad por lugar de residencia, curso escolar 2017/18, de todas las edades

(En porcentaje)

Harju, Rapla	15,3
Ida-Viru, Lääne-Viru	17,8
Järva, Pärnu, Viljandi	19,2
Tartu, Jõgeva, Põlva, Valga, Võru	17,2
Hiiu, Saare, Lääne	26,0

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria y HBSC.

Cuadro 30

Niños con sobrepeso/obesidad según la situación económica, curso escolar 2017/18, de todas las edades

(En porcentaje)

Buena	13,9
Media	17,5
Pobre	20,7

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria y HBSC.

Cuadro 31

Niños con sobrepeso/obesidad por nacionalidad, curso escolar 2017/18, de todas las edades

(En porcentaje)

Estonios	17,5
No estonios	16,0

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Salud e Investigación Sanitaria y HBSC.

Cuadro 32

Número de servicios de orientación juvenil disponibles para niños y jóvenes hasta los 26 años

Toda	Estonia	Tallin	Tartu	Pärnu	Viljandi	Paide	Haapsalu	Rapla	Põlva	Saaremaa	Valga	Võru
17	4	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2

Fuente: Asociación Estonia de Salud Sexual (<https://seksuaaltervis.ee>).

176. Los principales indicadores de pobreza utilizados en Estonia son los indicadores de pobreza absoluta y los indicadores de riesgo de pobreza (pobreza relativa). La tasa de pobreza absoluta muestra la proporción de personas con un ingreso disponible equivalente inferior al umbral de pobreza absoluta (mínimo de subsistencia), que se calcula en función del gasto. El umbral de pobreza absoluta comprende tres componentes principales del gasto: la cesta de alimentos de referencia (excluidos el alcohol y los productos de tabaco), los gastos de vivienda y los artículos personales no alimentarios.

177. La tasa de pobreza relativa muestra la proporción de personas con un ingreso disponible equivalente inferior al umbral de pobreza relativa. En Estonia, como en el resto de países de la UE, el umbral de pobreza relativa está fijado en el 60 % de la mediana nacional del ingreso disponible equivalente después de las transferencias sociales.

178. La tasa de pobreza relativa de los niños disminuyó hasta el 13,6 % en 2021 (año fiscal)¹². Estonia es uno de los pocos países donde la tasa de pobreza relativa entre los niños es inferior a la del conjunto de la población. Por ejemplo, según los datos de Eurostat, en 2021 (año de la encuesta; el año fiscal es 2020) había otros nueve países de la UE en los que la pobreza infantil relativa era inferior al indicador correspondiente para el conjunto de la población.

179. Además, la tasa de pobreza absoluta de los niños de 0 a 17 años disminuyó del 2,5 % en 2017 al 1,3 % en 2021.

Cuadro 33

Proporción y número de niños en situación de pobreza y umbrales de pobreza, 2017-2021 (años fiscales; años de encuesta 2018-2022)

	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de riesgo de pobreza (en porcentaje)					
Población total					
Población total	21,9	21,7	20,7	20,6	22,8
De 0 a 17 años	15,2	17,2	15,2	15,5	13,6
Tasa de pobreza absoluta (en porcentaje)					
Población total	2,7	2,2	2,3	2,2	1,4
De 0 a 17 años	2,5	1,6	2,5	2,7	1,3
Número de niños en situación de pobreza (en miles)					
Niños en situación de pobreza relativa	38,2	43,8	38,9	40,3	..
Niños en situación de pobreza absoluta	6,4	4,1	6,5	6,9	..
Umbrales de pobreza (en euros)					
Umbral mensual de riesgo de pobreza	527	573	611	631	763
Umbral mensual de pobreza absoluta	207	215	221	220	234

Fuente: Oficina de Estadística de Estonia, Encuesta Social de Estonia 2018-2022 (años fiscales 2017-2021).

.. El número de niños en situación de pobreza en 2022 se publicará en marzo de 2023.

180. En referencia a los hogares con niños, la tasa de pobreza más elevada corresponde a los hogares con progenitores solos. La tasa de pobreza de las parejas con tres o más hijos ha disminuido tanto a lo largo de los años que, en 2021, su tasa de pobreza relativa era la más baja de entre los hogares con hijos.

Cuadro 34

Tasa de riesgo de pobreza y de pobreza absoluta por tipo de hogar, 2017-2021 (años fiscales; años de encuesta 2018-2022)

(En porcentaje)

	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de riesgo de pobreza					
Total de hogares con niños					
Total de hogares con niños	13,7	15,2	14	14,2	13
Adulto y niño(s)	39	35,1	27,3	36,6	32,7

¹² Aquí y en adelante, las tasas de pobreza publicadas por la Oficina de Estadística de Estonia se presentan según el año fiscal y las tasas de pobreza publicadas por Eurostat se presentan según el año de encuesta.

	2017	2018	2019	2020	2021
Pareja con un hijo	9,9	11,6	9	9,8	10,3
Pareja con dos hijos	11,5	15,1	12,2	13,2	9,3
Pareja con tres o más hijos	14,7	15	16,8	14,1	5,3
Otros hogares con niños	9,9	10,3	14,4	8,9	14
Tasa de pobreza absoluta					
Total de hogares con niños	2,2	1,5	2,3	2,2	4,2
Adulto y niño(s)	7,8	4,6	5,3	6,1	..
Pareja con un hijo	1,5	1,1	1,2
Pareja con dos hijos	2,8	1,6	2,8	2,6	..
Pareja con tres o más hijos	2,3	1,6	3	1,9	..
Otros hogares con niños

Fuente: Oficina de Estadística de Estonia, Encuesta Social de Estonia 2018-2022 (años fiscales 2017-2021).

.. Datos poco fiables debido al pequeño tamaño de las observaciones.

181. La gravedad de la pobreza relativa puede caracterizarse por la tasa de pobreza a partir de diferentes umbrales de pobreza: el 40 %, 50 % o 70 % de la mediana de los ingresos equivalentes (la pobreza relativa se calcula oficialmente a partir del 60 % de la mediana de los ingresos). El umbral de pobreza relativa fijado en el 40 % de la mediana de los ingresos equivalentes distingue a las personas con los menores recursos que viven en situación de pobreza relativa. Los datos de la Oficina de Estadística de Estonia muestran una evolución positiva: la proporción de niños cuyo ingreso disponible equivalente es inferior al 40 % ha disminuido entre 2017 y 2021 (del 5,3 % en 2017 al 4,5 % en 2021). Además, ha disminuido el número de aquellos cuyos ingresos son inferiores al 50 % de la mediana.

Cuadro 35

Tasa de riesgo de pobreza y de pobreza absoluta de los niños, según los distintos umbrales de pobreza, 2017-2021 (años fiscales; años de encuesta 2018-2022)

(En porcentaje)

	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa del riesgo de pobreza					
40 % de la mediana de los ingresos	5,3	5,3	5,4	6	4,5
50 % de la mediana de los ingresos	9,2	10	9,2	10,6	8,6
60 % de la mediana de los ingresos	15,2	17,2	15,2	15,5	13,6
70 % de la mediana de los ingresos (no en situación de pobreza relativa)	23,4	24,4	21,3	23,7	19,8
Tasa de pobreza absoluta					
Hasta el 80 % del umbral de pobreza absoluta (pobreza directa)	1,3	1,2	1,8	1,9	0,8
Del 80 al 99 % del umbral de pobreza absoluta (zona de riesgo de pobreza)	1,3	..	0,7	0,7	..
Del 100 al 125 % del umbral de pobreza absoluta (no en pobreza absoluta, zona de riesgo de pobreza)	2,1	2,1	1,3	1,6	..
Más del 125 % del umbral de pobreza absoluta (no en pobreza absoluta, zona libre de riesgo de pobreza)	95,4	96,3	96,1	95,7	97,9

Fuente: Oficina de Estadística de Estonia, Encuesta Social de Estonia 2018-2022 (años fiscales 2017-2021)

.. Datos poco fiables debido al pequeño tamaño de las observaciones.

I. Educación, espaciamiento y actividades culturales (arts. 28 a 31)

Cuadro 36

El número y la proporción de niños que han abandonado la escuela^{13 14}

(En porcentaje)

	2017	2018	2019	2020	2021
Enseñanza básica	0,3	0,3	0,3	0,2	0,25
Enseñanza secundaria superior	0,8	1,6	1,2	0,7	0,9

Fuente: Sistema de Información sobre la Educación de Estonia.

Cuadro 37

Distribución de alumnos que necesitan apoyo especial y reforzado en educación general en 2017-2022, por modalidad de estudio

(En porcentaje)

Modalidad de estudio/año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela especial para alumnos con necesidades educativas especiales	39,3	35,1	36,5	35,0	31,6	29,2
Clase especial	33,3	31,8	32,4	32,9	34,0	34,6
Clase general	27,4	33,1	31,1	32,1	34,4	36,2

Fuente: Sistema de Información sobre la Educación de Estonia.

Cuadro 38

El número y la proporción de niños que asisten a centros de educación preescolar

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de niños en educación preescolar	66 895	65 935	66 330	66 375	66 979	68 983
Proporción (3-7) (en porcentaje)	91,2	91,3	91,1	91,6	91,2	91,6

Fuente: Sistema de Información sobre la Educación de Estonia.

Cuadro 39

El número de niños que asisten a escuelas públicas y privadas, incluidas las escuelas religiosas

	2017	2018	2019	2020	2021
Enseñanza básica, Total	126 384	129 317	131 095	132 050	132 965
Enseñanza básica: centros privados	7 539	8 355	9 094	9 701	10 418
Enseñanza básica: centros municipales	116 787	119 048	120 207	120 505	120 585

¹³ La escolaridad obligatoria concluye con la graduación de la enseñanza básica (en general, a los 16 años) o cuando una persona cumple 17 años.

¹⁴ En el año académico 2021/22 había en Estonia 2 escuelas primarias, 35 escuelas de enseñanza básica, 36 escuelas de enseñanza secundaria superior y 4 institutos para adultos, cuyos estatutos especifican que el ruso o el estonio y el ruso son las lengua(s) de enseñanza. 21.079 alumnos cursaron sus estudios en ruso en la modalidad de enseñanza general y 76 en la modalidad de enseñanza flexible. Veinticuatro de los alumnos estudiaron en centros privados de enseñanza secundaria superior, y el resto en centros de enseñanza primaria.

	2017	2018	2019	2020	2021
Enseñanza básica: centros estatales	2 058	1 914	1 794	1 844	1 962
Enseñanza secundaria superior,					
Total	26 893	27 333	27 639	28 779	29 611
Enseñanza secundaria superior: centros privados	1 353	1 449	1 444	1 577	1 744
Enseñanza secundaria superior: centros municipales	21 708	21 285	21 244	22 024	21 611
Enseñanza secundaria superior: centros estatales	3 832	4 599	4 951	5 178	6 256

Fuente: Sistema de Información sobre la Educación de Estonia.

Cuadro 40

El número y la proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación (ninis)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de ninis (en miles de personas)	12,0	12,3	8,6	12,2	13,4	13,4
Hombres	5,4	6,9	4,1	6,2	7,4	8,5
Mujeres	6,6	5,5	4,5	6,0	6,0	4,9
Proporción de ninis en el grupo correspondiente de personas (en porcentaje)	9,4	9,8	6,9	9,7	10,9	10,7
Hombres	8,4	10,8	6,6	9,6	12,1	13,6
Mujeres	10,5	8,9	7,3	9,8	9,7	7,8

Fuente: Oficina de Estadística de Estonia.

J. Medidas especiales de protección (arts. 22, 30, 32, 33, 35, 36, 37 b) a d) y 38 a 40)

Cuadro 41

Número de niños solicitantes de asilo y refugiados, por país

Ciudadanía	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Afganistán			1		6	4	11
Albania	1		2				3
Armenia			1		2		3
Azerbaiyán		2					2
Bangladesh		2					2
Egipto		3					3
Eritrea			2	2	2		6
Georgia	8				1		9
India		1					1
Iraq	5		1		1		7
Irán	1	1	1				3
Yemen			1		2		3
Kosovo	1		1				2

Ciudadanía	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Pakistán		3	1				4
Palestina			1				1
Sri Lanka		5					5
Siria		2	1	5	4	1	13
Tayikistán					1	1	3
Türkiye				10		3	14
Ucrania		7	6	3			121
Belarús		4			2	3	9
Federación de Rusia		3		7	2	46	58
Total	37	20	36	9	19	178	299

Fuente: Ministerio del Interior.

Cuadro 42

Número de niños solicitantes de asilo y refugiados, desglosados por género

2017		2018		2019		2020		2021		2022		
Niñas	Niños	Total	2022 Total									
4	5	9	3	2	5	6	8	14	1	1	2	15
3	3	6			1	2	3		1	1	2	10
1		1	1		1	1		1		1	1	11
			1		1	1		2			1	4
1		1	1		1						4	11
1	1	2	1		1	1			1	1	1	12
					1	1			1	1	2	6
1	1	2			1		1		1		1	10
2	1	3			2		2				6	13
1	3	4	1		1			1	1		6	11
2		2	3		3	3		3	1	1	2	10
1		1			1	1				1	1	12
1		1	1	1	2	1		1	1		6	14
1		1			2	1	3			2	2	7
					1	1	2			1	3	4
								1	1	2	7	10
1	1	1	1		2			2	2		2	8
1	2	3	3		3	2	2				1	5
20	17	37	9	11	20	16	20	36	4	5	9	178

Fuente: Ministerio del Interior.

Cuadro 43

Niños solicitantes de asilo no acompañados

Ciudadanía	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Afganistán						2	2
Total	0	0	0	0	0	2	2

Fuente: Ministerio del Interior.

Cuadro 44

Niños solicitantes de asilo no acompañados, desglosados por edad y sexo

Edad/Sexo	2022		
	Niñas	Niños	Total
16 años		1	1
17 años		1	1
Total	2	2	

Fuente: Ministerio del Interior.

182. No hay niños solicitantes de asilo o refugiados, ni niños en situaciones de migración, que se encuentren privados de libertad, ni tampoco internados en centros de tránsito.

183. En 2017 y 2018 no hubo niños implicados en los casos de trata registrados (art. 133 del Código Penal); en 2019, hubo niños implicados en 2 de los 5 casos registrados; en 2020, en 19 de los 20 casos, y, en 2021, en 5 de los 6 casos.

184. Todos los niños tienen acceso a servicios de rehabilitación. La asistencia prestada a niños fue la siguiente: en 2019, 1 niño; en 2018, 7 menores (5 niñas, 2 niños) y, en 2017, 4 niñas.

185. En todos los casos que han dado lugar a sanciones, los autores eran de origen estonio y las penas oscilaron entre 3 y 4 años de prisión para los delitos de trata.

186. En 2018 tuvo lugar la reforma de la justicia juvenil en Estonia. En los últimos cinco años, el número de menores en prisión se ha reducido a la sexta parte. A finales de 2021, había 5 menores en prisión, 1 de ellos condenado y 4 en prisión preventiva. En años anteriores las cifras registradas fueron, respectivamente, 5 menores en 2020 (3 condenados, 2 en prisión preventiva), 15 menores en 2019 (9 condenados, 6 en prisión preventiva) y 14 menores en 2018 (10 condenados, 4 en prisión preventiva).

K. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

187. Durante el período que abarca el informe no se registró ningún caso de venta de niños. La compra de servicios sexuales a menores está tipificada (art. 145¹ del Código Penal) y en 2017-2020 se registraron 142 delitos en total.

188. De 2017 a 2021, 99 casos relativos a delitos de compra de servicios sexuales (art. 145¹ del Código Penal) se han remitido a los tribunales y la Fiscalía ha puesto fin a 29 casos.